



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

**TESIS**

**INCIDENCIA DE LA GESTIÓN DE COBRANZA EN LA  
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO – CUSCO,  
2022 – 2024**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

**AUTOR:**

Br. ERIKA ROCIO CUBA CACERES

**ASESOR:**

Mg. NILO PIZARRO ESQUIVEL

**COD. ORCID:**

0000-0002-8376-6081

**CUSCO – PERÚ**

**2025**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor NILO PIZARRO ESQUIVEL  
..... quien aplica el software de detección de similitud al  
trabajo de investigación/tesis titulada: INCIDENCIA DE LA GESTIÓN DE COBRANZA  
EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO, 2022-2024

Presentado por: ERIKA ROCIO CUBA CACERES DNI N° 71787405;  
presentado por: ..... DNI N°: .....  
Para optar el título Profesional/Grado Académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD  
MENTIÓN TRIBUTACIÓN

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el  
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de  
Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 5 %.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

| Porcentaje     | Evaluación y Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Marque con una (X) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Del 1 al 10%   | No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.                                                                                                                                                                                                                                                               | X                  |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las subsanaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |
| Mayor a 31%    | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley. |                    |

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto  
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 29 de ENERO, de 2026

Firma

Post firma NILO PIZARRO ESQUIVEL

Nro. de DNI 40752420

ORCID del Asesor 0000-0002-8376-6081

### Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:550745192

# ERIKA ROCIO CUBA CACERES

## TESIS FINAL REPOSITORIO - BR. ERIKA ROCIO CUBA CACERES.docx



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:550745192

Fecha de entrega

29 ene 2026, 5:13 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

29 ene 2026, 5:20 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS FINAL REPOSITORIO - BR. ERIKA ROCIO CUBA CACERES.docx

Tamaño del archivo

784.8 KB

106 páginas

21.812 palabras

128.895 caracteres

# 5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 30 palabras)

## Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO ESCUELA DE POSGRADO

### INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dr. TITO LIVIO PAREDES GORDON, Director (e) de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **INCIDENCIA DE LA GESTIÓN DE COBRANZA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO – CUSCO, 2022 – 2024** de la Br. Br. ERIKA ROCIO CUBA CACERES. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **ONCE DE NOVIEMBRE DE 2025**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN.

Cusco, 24 de Noviembre 2025.



Dr. ELIAS PAREAN GOMEZ  
Primer Replicante



Mg. RUTH DELGADO CERECEDA  
Segundo Replicante



Dr. MANUEL VICENTE SOLIS YEPEZ  
Primer Dictaminante



Mg. MARTA ISABEL OLARTE CABRERA  
Segundo Dictaminante

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo, con todo mi amor y gratitud:

A Dios, por ser mi guía en cada paso de este camino, por darme fuerzas en los momentos difíciles y por iluminarme con sabiduría y esperanza.

A mis Padres, Hilarión Cuba Contreras y Gabriela Cáceres Huamani por su amor infinito, por ser mi ejemplo de fortaleza y el pilar que me sostuvo en cada etapa de este camino. Gracias por creer en mí, incluso cuando yo dudaba.

A mis Hermanos, Hipólito, Adolfo y Guadalupe quienes, con su cariño, palabras de aliento y apoyo incondicional hicieron más llevadero este camino académico. Este logro también es de ustedes.

A mis sobrinos Xavi Alonso, Abigail y Cristopher, quienes con su alegría e inocencia iluminaron este camino académico. Que este logro les inspire, en el futuro, a perseguir sus metas con amor, esfuerzo y perseverancia.

Además, dedico este fruto de esfuerzo a todas aquellas personas que, de alguna u otra manera, permitieron que este estudio se haga realidad.

***Erika Rocio Cuba Caceres***

### **Agradecimiento**

Agradezco profundamente a Dios, por haberme dado la salud, la fortaleza y la perseverancia necesarias para alcanzar esta meta.

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a mi asesor de tesis al Mag. Nilo Pizarro Esquivel, por su acompañamiento académico, sus oportunas recomendaciones y el tiempo dedicado a la revisión de este trabajo. Su guía y motivación fueron esenciales para superar los desafíos del proceso investigativo y alcanzar los objetivos planteados

Asimismo, agradezco a los miembros del comité de tesis de la Maestría en Contabilidad mención Tributación de la prestigiosa Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. por el tiempo, la dedicación y el rigor académico brindados durante la evaluación de este trabajo de investigación. Sus valiosas observaciones, sugerencias y aportes metodológicos permitieron enriquecer y fortalecer el contenido de este trabajo.

***Erika Rocio Cuba Caceres.***

## Índice general

|                                                      |      |
|------------------------------------------------------|------|
| Portada .....                                        | I    |
| Dedicatoria .....                                    | II   |
| Agradecimiento .....                                 | III  |
| Índice general .....                                 | IV   |
| Índice de tablas .....                               | VI   |
| Índice de figuras .....                              | VIII |
| Resumen .....                                        | IX   |
| Abstract.....                                        | X    |
| Introducción.....                                    | XI   |
| CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....          | 1    |
| 1.1 Situación problemática .....                     | 1    |
| 1.2. Formulación del problema.....                   | 3    |
| a. Problema general .....                            | 3    |
| b. Problemas específicos.....                        | 3    |
| 1.3 Justificación de la investigación.....           | 3    |
| 1.4. Objetivos de la investigación.....              | 5    |
| a. Objetivo general.....                             | 5    |
| b. Objetivos específicos.....                        | 5    |
| CAPITULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....          | 6    |
| 2.1. Bases teóricas .....                            | 6    |
| 2.2. Marco conceptual .....                          | 10   |
| 2.3. Antecedentes empíricos de la investigación..... | 14   |
| 2.4. Hipótesis .....                                 | 22   |
| a. Hipótesis general.....                            | 22   |
| b. Hipótesis específicas .....                       | 22   |
| 2.5. Identificación de variables e indicadores.....  | 22   |
| +2.6. Operacionalización de variables.....           | 24   |
| CAPITULO III: METODOLOGIA.....                       | 25   |
| 3.1. Ámbito de estudio.....                          | 25   |
| 3.2. Tipo y nivel de investigación .....             | 26   |
| 3.3. Unidad de análisis.....                         | 27   |
| 3.4. Población de estudio.....                       | 27   |

|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.5. Tamaño de muestra.....                                                        | 27 |
| 3.6. Técnicas de selección de muestra.....                                         | 28 |
| 3.7. Técnicas de recolección de información .....                                  | 28 |
| 3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.....                  | 29 |
| 3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas..... | 29 |
| CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....                                          | 30 |
| 4.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados .....        | 30 |
| 4.2. Pruebas de hipótesis .....                                                    | 67 |
| 4.3. Presentación de resultados.....                                               | 72 |
| CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....                                   | 79 |
| 5.1. Conclusiones.....                                                             | 79 |
| 5.2. Recomendaciones .....                                                         | 82 |
| REFERENCIAS .....                                                                  | 85 |
| ANEXOS.....                                                                        | 90 |
| Anexo I – Matriz de consistencia                                                   |    |
| Anexo II – Matriz operacional                                                      |    |
| Anexo III – Matriz instrumental                                                    |    |
| Anexo IV – Ficha guía de análisis documental                                       |    |

## Índice de tablas

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1: Operacionalización de variables.....                                | 24 |
| Tabla 2: Procedimientos de los datos .....                                   | 29 |
| Tabla 3: Estadística de fiabilidad de las variables.....                     | 30 |
| Tabla 4: Análisis de la variable 01 – Gestión de cobranza.....               | 31 |
| Tabla 5: Análisis de la dimensión 01 – Ámbito de aplicación .....            | 32 |
| Tabla 6: Análisis de la dimensión 02 – Acciones de cobranza .....            | 33 |
| Tabla 7: Análisis de la dimensión 03 – Estrategias de cobranza.....          | 34 |
| Tabla 8: Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial ..... | 35 |
| Tabla 9: Análisis de la dimensión 01 – Actualización catastral .....         | 36 |
| Tabla 10: Análisis de la dimensión 02 – Determinación de la deuda.....       | 37 |
| Tabla 11: Análisis de la dimensión 03 – Procesos de cobranza .....           | 38 |
| Tabla 12: Código de identificación .....                                     | 40 |
| Tabla 13: Código de identificación .....                                     | 41 |
| Tabla 14: Inscripción en el registro .....                                   | 42 |
| Tabla 15: Revisión de la declaración.....                                    | 43 |
| Tabla 16: Revisión del pago tributario .....                                 | 44 |
| Tabla 17: Cobranza Ordinaria .....                                           | 45 |
| Tabla 18: Cobranza Coactiva .....                                            | 46 |
| Tabla 19: Amnistías tributarias.....                                         | 47 |
| Tabla 20: Beneficios tributarios .....                                       | 48 |
| Tabla 21: Campañas de sensibilización.....                                   | 49 |
| Tabla 22: Características físicas de los predios .....                       | 50 |
| Tabla 23: Características físicas del predio .....                           | 51 |
| Tabla 24: Características jurídicas del predio.....                          | 52 |
| Tabla 25: Características constructivas del predio .....                     | 53 |
| Tabla 26: Valor del predio.....                                              | 54 |
| Tabla 27: Valor del terreno.....                                             | 55 |
| Tabla 28: Valor de construcción.....                                         | 56 |
| Tabla 29: Ubicación del predio .....                                         | 57 |
| Tabla 30: Requerimiento de pago.....                                         | 58 |
| Tabla 31: Notificaciones a los contribuyentes.....                           | 59 |

|                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 32: Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo<br>– Cusco 2022..... | 60 |
| Tabla 33: Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo<br>– Cusco 2023..... | 62 |
| Tabla 34: Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo<br>– Cusco 2024..... | 64 |
| Tabla 35: Prueba de normalidad.....                                                                           | 67 |
| Tabla 36: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis general.....                                             | 68 |
| Tabla 37: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 1.....                                        | 69 |
| Tabla 38: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 2.....                                        | 70 |
| Tabla 39: Prueba de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 3.....                                        | 71 |

## Índice de figuras

|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1: Ubicación geográfica en la municipalidad distrital de San Jerónimo ..... | 25 |
| Figura 2: Análisis de la variable 01 – Gestión de cobranza .....                   | 31 |
| Figura 3: Análisis de la dimensión 01 – Ámbito de aplicación.....                  | 32 |
| Figura 4: Análisis de la dimensión 02 – Acciones de cobranza .....                 | 33 |
| Figura 5: Análisis de la dimensión 03 – Estrategias de cobranza .....              | 34 |
| Figura 6: Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial.....       | 35 |
| Figura 7: Análisis de la dimensión 01 – Actualización catastral.....               | 36 |
| Figura 8: Análisis de la dimensión 02 – Determinación de la deuda .....            | 37 |
| Figura 9: Análisis de la dimensión 03 – Procesos de cobranza.....                  | 38 |
| Figura 10: Código de identificación .....                                          | 40 |
| Figura 11: Código de identificación .....                                          | 41 |
| Figura 12: Inscripción en el registro.....                                         | 42 |
| Figura 13: Revisión de la declaración .....                                        | 43 |
| Figura 14: Revisión del pago tributario .....                                      | 44 |
| Figura 15: Cobranza Ordinaria .....                                                | 45 |
| Figura 16: Cobranza Coactiva .....                                                 | 46 |
| Figura 17: Amnistías tributarias .....                                             | 47 |
| Figura 18: Beneficios tributarios .....                                            | 48 |
| Figura 19: Campañas de sensibilización .....                                       | 49 |
| Figura 20: Características físicas de los predios.....                             | 50 |
| Figura 21: Características físicas del predio.....                                 | 51 |
| Figura 22: Características jurídicas del predio .....                              | 52 |
| Figura 23: Características constructivas del predio.....                           | 53 |
| Figura 24: Valor del predio .....                                                  | 54 |
| Figura 25: Valor del terreno .....                                                 | 55 |
| Figura 26: Valor de construcción .....                                             | 56 |
| Figura 27: Ubicación del predio .....                                              | 57 |
| Figura 28: Requerimiento de pago .....                                             | 58 |
| Figura 29: Notificaciones a los contribuyentes .....                               | 59 |

## **Resumen**

La investigación titulada "Incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de san jerónimo – cusco, 2022 – 2024", tuvo como objetivo "Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024". Para lograr esto, se empleó un marco metodológico con un tipo aplicada, alcance descriptivo con un enfoque cuantitativo de diseño no experimental, la muestra estuvo conformado por 35 trabajadores de la municipalidad, la técnica e instrumento utilizados fueron la encuesta y el cuestionario, así mismo el análisis documental y como instrumento la ficha guía de análisis documental, los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS.

En conclusión, la gestión de cobranza desempeña un papel determinante en los niveles de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco durante el periodo 2022 – 2024. La evidencia muestra que la eficiencia y continuidad de los procesos de notificación, seguimiento y fiscalización influyen directamente en el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes. A lo largo de los tres años analizados, se ha podido identificar que cuando la gestión de cobranza es limitada o poco sistemática, los ingresos recaudados disminuyen considerablemente; en cambio, una gestión activa y bien organizada favorece el incremento de los recursos propios. Estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias de cobranza, optimizar los procedimientos administrativos y fomentar una cultura de pago responsable para mejorar la sostenibilidad financiera del gobierno local.

## **Palabras clave**

Gestión, Cobranza, Recaudación, Impuesto

### **Abstract**

The research entitled “Impact of Collection Management on Property Tax Revenue in the District Municipality of San Jerónimo – Cusco, 2022–2024” aimed to describe the impact of collection management on property tax revenue in the District Municipality of San Jerónimo – Cusco, 2022–2024. To achieve this objective, an applied research design was used, with a descriptive scope and a quantitative approach under a non-experimental design. The sample consisted of 35 municipal employees. The techniques and instruments used were the survey and the questionnaire; likewise, documentary analysis was conducted using a documentary analysis guide sheet as an instrument. The collected data were processed using the SPSS statistical software.

In conclusion, collection management plays a decisive role in the levels of property tax revenue in the District Municipality of San Jerónimo – Cusco during the period 2022–2024. The evidence shows that the efficiency and continuity of notification, follow-up, and auditing processes directly influence taxpayers’ compliance. Throughout the three years analyzed, it was identified that when collection management is limited or poorly systematized, the revenue collected decreases considerably; conversely, active and well-organized management promotes an increase in own-source revenues. These results highlight the need to strengthen collection strategies, optimize administrative procedures, and promote a culture of responsible tax payment in order to improve the financial sustainability of the local government.

### **Keywords:**

Management, Collection, Revenue Collection, Tax

## Introducción

El propósito principal de este estudio es Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024. Para sustentar este análisis, se recurrió a diversas fuentes de información que han servido como base fundamental para su elaboración. La investigación se estructura en cinco secciones principales, las cuales se detallan a continuación:

**Capítulo I. Planteamiento del problema:** En esta sección se describe la problemática actual, considerando tanto el problema central como sus componentes específicos. Asimismo, se plantean el objetivo general y los objetivos específicos que guían el desarrollo del estudio. La sección también incorpora una justificación que respalda la realización de la investigación, resaltando su importancia y la necesidad de analizar y resolver los aspectos identificados.

**Capítulo II. Marco teórico y conceptual:** Se recopila información significativa proveniente de diversas fuentes, brindando un panorama contextual del tema en los niveles internacional, nacional y local. Del mismo modo, se desarrolla un marco conceptual que sustenta teóricamente la investigación, y se formulan las hipótesis generales y específicas en concordancia con las variables analizadas, finalmente se exponen las hipótesis formuladas para la investigación, tanto en su nivel general como específico, las cuales se sustentan en una delimitación clara y adecuada de las variables que serán objeto de análisis.

**Capítulo III. Metodología:** Esta sección expone el enfoque, tipo, nivel, método y diseño adoptados en la investigación. Del mismo modo, se delimita la población que constituye el objeto de estudio, se determina el tamaño de la muestra y se describe la unidad de análisis. Además, se precisan las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, asegurando con ello la confiabilidad y validez de los resultados obtenidos.

**Capítulo IV. Resultados y discusión:** En esta sección se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos mediante el uso de herramientas estadísticas. Se brinda información relacionada con la confiabilidad de los resultados, las pruebas de hipótesis aplicadas y las distribuciones de frecuencia identificadas. Posteriormente, los hallazgos son examinados y discutidos con mayor profundidad, contrastándolos con los marcos teóricos relevantes que sustentan el estudio.

**Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones:** El estudio culmina con la presentación de las conclusiones y recomendaciones obtenidas a partir del análisis de los resultados.

Asimismo, se incorpora un listado de las fuentes bibliográficas consultadas y una sección de anexos que complementan y respaldan el desarrollo de la investigación.

## **CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Situación problemática**

En el ámbito global, la gestión de cobranza en los gobiernos locales es un desafío constante para garantizar la sostenibilidad financiera y el desarrollo de las ciudades. Muchos países enfrentan dificultades para optimizar la recaudación tributaria, especialmente en impuestos municipales como el impuesto predial, debido a factores como la informalidad, evasión fiscal, falta de sistemas tecnológicos adecuados y debilidades en la administración pública. La mejora en la gestión de cobranza se considera una estrategia clave para aumentar los ingresos propios de los municipios, permitiendo una mayor inversión en servicios públicos y obras que mejoran la calidad de vida de la población. Sin embargo, la experiencia internacional muestra que una gestión de cobranza ineficiente limita el potencial recaudatorio y afecta negativamente la capacidad de respuesta municipal frente a las necesidades ciudadanas.

En el Perú, la recaudación del impuesto predial es una fuente importante de ingresos para los gobiernos locales, pero su gestión presenta retos significativos. La informalidad en la tenencia de la propiedad, la falta de actualización catastral, la resistencia de algunos contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y deficiencias en la gestión administrativa afectan la eficiencia del proceso de cobranza. Además, muchas municipalidades carecen de sistemas modernos y procesos integrados que permitan una cobranza efectiva y oportuna. Esto impacta directamente en la disponibilidad de recursos para ejecutar programas sociales, infraestructura y servicios públicos esenciales. La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, al igual que muchas otras, enfrenta estas dificultades, lo que limita su capacidad para mejorar la recaudación y cumplir con sus metas financieras en el periodo 2022-2024.

Durante el periodo 2022-2024, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo ha presentado serias deficiencias en la gestión de cobranza del impuesto predial, lo cual ha repercutido negativamente en la recaudación efectiva de dicho tributo. Se han identificado problemas como la desactualización del catastro urbano, la escasa implementación de estrategias de cobranza persuasiva y coactiva, la limitada capacitación del personal del área de rentas y la falta de campañas de concientización tributaria dirigidas a los contribuyentes. Asimismo, se ha observado una elevada morosidad en los pagos y un bajo nivel de cultura tributaria en la población. Estos factores combinados han generado una brecha significativa entre el monto proyectado y el efectivamente recaudado, afectando la capacidad financiera de la municipalidad para ejecutar obras y servicios públicos.

De mantenerse esta situación sin medidas correctivas, se proyecta un estancamiento o disminución progresiva en la recaudación del impuesto predial en los próximos años. Esta tendencia podría provocar mayores restricciones presupuestales para el municipio, limitando su capacidad de inversión en proyectos de desarrollo urbano, infraestructura y programas sociales. Además, la persistente falta de confianza de los contribuyentes en la gestión municipal podría aumentar la resistencia al pago y ampliar los niveles de morosidad. La ineficiencia en la gestión de cobranza no solo comprometería la sostenibilidad financiera, sino también la gobernabilidad local y el cumplimiento de metas institucionales.

Para revertir esta proyección negativa, es necesario implementar un plan integral de mejora en la gestión de cobranza del impuesto predial. Esto debe incluir la actualización y digitalización del catastro urbano, la implementación de estrategias efectivas de cobranza preventiva y coactiva, así como el fortalecimiento del área de rentas mediante capacitaciones y modernización tecnológica. También se deben promover campañas de educación tributaria y generar incentivos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Con estas acciones, es posible controlar el pronóstico adverso, mejorar la recaudación predial y

fortalecer la capacidad financiera del municipio, orientándola hacia un desarrollo local sostenible y participativo.

## **1.2. Formulación del problema**

### **a. Problema general**

¿Cómo la gestión de cobranza incide en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024?

### **b. Problemas específicos**

- ¿Cómo la gestión de cobranza incide en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024?
- ¿Cómo la gestión de cobranza incide en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024?
- ¿Cómo la gestión de cobranza incide en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024?

## **1.3 Justificación de la investigación**

### **1.3.1. Justificación teórica**

La presente investigación se sustentó en fundamentos teóricos vinculados a la administración tributaria y la gestión pública. Permitió ampliar el marco conceptual sobre la relación entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial, tomando en cuenta teorías como la eficiencia recaudatoria, el comportamiento del contribuyente y la modernización de la gestión pública. Asimismo, se fortalecieron los aportes teóricos respecto al rol de los gobiernos locales en la administración eficiente de los tributos, contribuyendo al desarrollo de modelos aplicables en otras realidades municipales similares.

### ***1.3.2. Justificación practica***

Este estudio ofreció soluciones prácticas al problema de la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Se identificaron debilidades en los procesos de cobranza y se propusieron estrategias de mejora que fueron implementadas por los responsables del área de rentas. Los resultados sirvieron como insumo para optimizar la gestión tributaria local, permitiendo que el municipio incremente sus ingresos propios y fortalezca su autonomía financiera. Asimismo, se generaron recomendaciones viables para aplicar mecanismos de control y seguimiento de la morosidad tributaria.

### ***1.3.3. Justificación metodológica***

Desde el enfoque metodológico, la investigación se desarrolló bajo un diseño cuantitativo, utilizando técnicas de recolección de datos que permitieron establecer la relación entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial. Se aplicó una metodología que facilitó la obtención de datos objetivos, confiables y comparables. Los instrumentos a utilizar permitieron evaluar la percepción de los funcionarios y el comportamiento de los contribuyentes, y se establecieron correlaciones estadísticas que respaldarán las conclusiones del estudio. Esto garantiza la validez y utilidad de los hallazgos para investigaciones futuras.

### ***1.3.4. Justificación social***

A nivel social, la investigación tuvo un impacto positivo en la población del distrito de San Jerónimo, ya que contribuyó a mejorar la gestión de los recursos públicos mediante una mayor recaudación del impuesto predial. Esto permitió que la municipalidad disponga de mayores fondos para invertir en servicios básicos, infraestructura, educación y programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables. Además, se fomentó una cultura tributaria

más sólida en la ciudadanía, incentivando el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales como parte del compromiso con el desarrollo y el bienestar colectivo.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### ***a. Objetivo general***

Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

##### ***b. Objetivos específicos***

- Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.
- Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.
- Describir la incidencia de la gestión de cobranza en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 2.1. Bases teóricas

#### 2.1.1. Gestión de cobranza

La gestión de cobranza se refiere a un conjunto de actividades dirigidas a asegurar el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias. Este proceso representa una función esencial dentro de la administración tributaria, la cual demanda una interacción constante con los contribuyentes, tanto antes como después del plazo de vencimiento de la deuda fiscal. Es fundamental que la administración tributaria realice una gestión de cobranza eficaz, aplicando estrategias que fomenten el cumplimiento puntual de las obligaciones y, de esta manera, ayuden a reducir la morosidad. Ministerio e Economía y Finanzas (2017, pág. 23)

“La gestión de cobranza abarca un conjunto de actividades orientadas a asegurar el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias, esta gestión permite a la administración tributaria alcanzar cuatro metas principales: aumentar los niveles de recaudación, fomentar el cumplimiento voluntario, promover la conciencia sobre las obligaciones fiscales y elevar la percepción de riesgo entre los contribuyentes”. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015, pág. 23)

La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que realiza la administración tributaria municipal para asegurar el pago oportuno del tributo, desde la inscripción del contribuyente hasta la cancelación de la deuda. Comprende acciones de cobranza como notificaciones, seguimiento y ejecución coactiva, así como estrategias de cobranza como incentivos, campañas informativas y fraccionamientos, aplicadas dentro del ámbito de aplicación municipal para mejorar la recaudación y financiar los servicios públicos. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015)

### **2.1.1.1. Dimensiones de gestión de cobranza**

#### **2.1.1.1.1. *Ámbito de aplicación***

Sobrino (2024) El ámbito de aplicación se define y establece por la propia norma u organización que la emite. Según la Real Academia Española (RAE), el ámbito de aplicación puede abarcar aspectos como el territorio afectado, el sujeto obligado o el objetivo perseguido, y en algunos casos incluso el factor temporal.

Perada (2020) menciona que el ámbito de aplicación incluye la extensión geográfica, la naturaleza de la base imponible, las transacciones o activos, a quién se grava y, en algunos casos, el período en que se aplica el impuesto.

#### **2.1.1.1.2. *Acciones de cobranza***

Dyrán (2009) el término que se utiliza para describir las diversas acciones destinadas a exigir a los deudores tributarios o de pago el cumplimiento de sus obligaciones vencidas es "cobranza". Es fundamental diferenciar entre las acciones dirigidas a la recuperación de lo adeudado, que buscan el pago de la deuda pendiente, y aquellas orientadas a asegurar el cumplimiento de la obligación, cuyo fin es evitar el incumplimiento futuro de las obligaciones tributarias.

#### **2.1.1.1.3. *Estrategias de cobranza***

Debitiapro (2021) Las estrategias de cobranza pueden relacionarse directamente con la gestión del impuesto municipal, ya que permiten aplicar un conjunto organizado de acciones y procedimientos orientados a mejorar el proceso de recaudación de tributos locales. Estas estrategias facilitan la identificación oportuna de contribuyentes morosos, la segmentación de la deuda según su antigüedad o características, y la aplicación de medidas adecuadas para cada caso, lo que permite optimizar el seguimiento y la recuperación de ingresos municipales. A través de métodos como la automatización de tareas, el uso de canales

digitales y la implementación de políticas claras de cobranza, se puede reducir la morosidad y aumentar la eficiencia administrativa. En este sentido, contar con una estrategia estructurada no solo mejora la recaudación del impuesto municipal, sino que también fortalece la relación entre el municipio y los contribuyentes, promoviendo una cultura de cumplimiento y responsabilidad fiscal.

Docusign (2023), se trata de una serie de lineamientos o planes orientados al área de cobranzas, entendidos como un proceso estratégico en el que se evalúa de forma constante y detallada el comportamiento de los contribuyentes, con el fin de diseñar una planificación de cobro eficaz. Esta labor puede percibirse como delicada o incómoda por parte de algunos ciudadanos, ya que el acto de cobrar impuestos a veces genera cierta resistencia. Por ello, es fundamental desarrollar una estrategia de cobranza que no solo sea efectiva, sino también empática y comunicativa. En el contexto del impuesto municipal, esta planificación cobra especial importancia, ya que permite a las entidades locales organizar sus finanzas, asegurar la recaudación de ingresos y mejorar los servicios públicos. Una estrategia bien aplicada garantiza que los pagos se realicen dentro de los plazos previstos, lo que contribuye directamente al funcionamiento y sostenibilidad de la gestión municipal.

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) La estrategia de gestión del impuesto municipal, en particular del impuesto predial, abarca un conjunto de acciones orientadas a asegurar el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Este proceso comienza con la inscripción del propietario y su predio en los registros municipales y concluye con la cancelación total del impuesto establecido. A través de esta estrategia, la administración busca fomentar una cultura de cumplimiento, mejorar la eficiencia en la recaudación y garantizar que los recursos generados contribuyan al financiamiento de los servicios y obras públicas en beneficio de la comunidad.

### **2.1.2. Recaudación del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) Establece impuestos sobre la propiedad de terrenos urbanos o rurales, y de manera excepcional, sobre la titularidad de concesiones, conforme al Decreto Supremo N.º 059-06-PCM. Se entiende por predios no solo los terrenos, incluidos los ganados al mar, ríos y otras masas de agua, sino también las construcciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte integral de estos terrenos y cuya separación sería imposible sin dañar o destruir su estructura.

Effio (2018) La recaudación tributaria abarca no solo el pago de impuestos, sino también el de las tasas administrativas, multas e intereses. En particular, la recaudación del impuesto predial implica la cobranza de las obligaciones tributarias, las cuales están establecidas por la legislación peruana y se rigen por el derecho público.

SAT (2018) El impuesto predial es aquel cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rurales, basándose en su autoevaluó. En este contexto, la recaudación del impuesto predial se lleva a cabo mediante la determinación del impuesto, el procedimiento de cobranza y las acciones de cobranza correspondientes.

#### **2.1.2.1. Dimensiones de la recaudación del impuesto predial**

##### **2.1.2.1.1. Actualización catastral**

Sánchez (2018), consiste en el registro de cualquier propiedad inmobiliaria dentro de un área específica. Este registro está bajo la administración del gobierno, lo que implica que toda la información relacionada es de dominio público y se mantiene actualizada.

#### **2.1.2.1.2. Determinación de la deuda**

La determinación de la obligación tributaria es el proceso mediante el cual el contribuyente o la autoridad fiscal oficializa la manifestación sobre la presencia y cuantía de una obligación fiscal, o en su defecto, constata la ausencia de la misma. Esta acción, fundamental en el contexto impositivo, conlleva un procedimiento de análisis y validación formal de la condición fiscal del sujeto obligado. (Ruiz, 2018)

#### **2.1.2.1.3. Procesos de cobranza**

El proceso de cobranza es el mecanismo que facilita el cumplimiento del pago tributario correspondiente a un periodo específico, basado en el valor del autoevaluó de la propiedad que se posee o utiliza. Este proceso considera las contribuciones y variaciones importantes derivadas de la localización del terreno, su tamaño y los materiales empleados en la construcción del inmueble, las cuales se regulan conforme a tasas establecidas previamente, siguiendo criterios técnicos y normativos. Zegarra (2014)

### **2.2. Marco conceptual**

- **Amnistías tributarias:** Huesca (2016) La amnistía tributaria tiene como objetivo perdonar sanciones civiles o penales por la falta de pago o el pago incompleto de impuestos. Esta medida es utilizada por el Estado a través de la entidad encargada de la recaudación para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Como resultado, la amnistía conlleva la eliminación de las sanciones relacionadas con la demora en el pago de impuestos.
- **Beneficios tributarios:** SUNAT (2022), señala el beneficio tributario es un tratamiento diferenciado que se otorga en favor de determinadas zonas geográficas del país o de ciertos sectores, comprendiendo distintas figuras como: deducciones a

la base, eliminación de obligaciones formales, detracciones de la cuota, regímenes tributarios sustitutivos, entre otros.

- **Campañas de sensibilización:** Alvarez y Delgado (2020) enfatizan que las campañas de sensibilización buscan promover el cumplimiento ciudadano mediante una comunicación eficiente, el otorgamiento de beneficios tributarios y la disponibilidad de mecanismos de pago accesibles.
- **Características constructivas:** Espinosa y Martinez (2018) Las características constructivas de un predio están vinculadas a su calidad y potencial de uso, que incluye su aptitud para proyectos de planificación urbana, regeneración ecológica y desarrollo de infraestructuras. Estos predios pueden ser destinados a la lotificación para viviendas de sectores populares, la construcción de edificios públicos, jardines o la creación de áreas de disposición de desechos, entre otros usos que contribuyan al bienestar y crecimiento de la comunidad.
- **Características físicas:** Mnisterio de Justicia (2022) Las características físicas de un predio incluyen su área, que representa la extensión del terreno, y sus linderos, que son los límites definidos de la propiedad. No obstante, puede haber discrepancias o inconsistencias en los datos registrados en el folio de matrícula inmobiliaria y otros documentos oficiales
- **Características jurídicas:** Montúfar et.al (2020) el catastro jurídico requiere una descripción formal para las inscripciones de dominio o modificaciones, incluyendo una representación gráfica catastral oficial para asegurar la correspondencia entre la descripción literal del predio y su ubicación física. En zonas no catastradas, es necesaria una constancia negativa de catastro para completar la inscripción.

- **Cobranza Coactiva:** “Regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza”. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, pág. 21)
- **Cobranza Ordinaria:** Compuesta por aquellas acciones de la administración tributaria municipal destinadas a lograr el cumplimiento voluntario de los contribuyentes del pago del impuesto predial, desde que se determina la obligación tributaria hasta antes del inicio del procedimiento de ejecución coactiva. Así, pues, las acciones de cobranza ordinaria comprenden una etapa preventiva y otra pre-coactiva. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, pág. 21)
- **Código de identificación:** “Los códigos de identificación sirven para que la administración tributaria municipal sistematice, clasifique y ordene la información de cada contribuyente con la que cuenta, por lo mismo, es importante que establezca un código único que le sirva para identificar al contribuyente y para que pueda ser utilizado durante el tiempo que dure la relación entre ambos”. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, pág. 15)
- **Inscripción en el registro:** “De forma simultánea o consecutiva a la identificación de los contribuyentes, se debe realizar su inscripción en el registro de contribuyentes de la administración tributaria municipal, para ello es preciso contar con un sistema de información que facilite almacenar y sistematizar todos los datos relacionados con los contribuyentes, lo que incluye tanto la información personal (nombres, edad, estado civil) como la patrimonial (número de propiedades, fecha de adquisición, fecha de inscripción, dirección del predio), el proceso del registro

distingue tres fases: inscripción, mantenimiento y cancelación”. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, pág. 16)

- **Notificaciones:** Salazar (2019) menciona que la notificación tributaria es el acto formal mediante el cual la administración municipal pone en conocimiento del contribuyente una resolución, requerimiento o acto administrativo, asegurando que este tenga conocimiento pleno para ejercer sus derechos o cumplir con sus obligaciones.
- **Revisión de la declaración y pago:** “La existencia de un registro de contribuyentes adecuadamente actualizado sirve para que la administración tributaria municipal conozca quiénes son sus contribuyentes, qué se espera de ellos (presentación periódica de declaraciones tributarias), cuándo se esperan tales declaraciones (periodicidad), e incluso, en algunos casos, cuánto es el ingreso esperado por la obligación tributaria periódica del contribuyente”. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, pág. 18)
- **Valor de construcción:** Diario el Peruano (2004) “Se calcula tomando el valor del área construida del predio (en metros cuadrados) y multiplicándolo por el valor unitario depreciado, este valor se obtiene multiplicando el valor unitario depreciado por el área total construida, tanto propia como común”.
- **Valor del predio:** Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (2022) Se define como la suma del valor de la construcción, el valor del terreno y de otras instalaciones que contribuyen a la mejora del inmueble. Este valor constituye la base sobre la cual se calcula el impuesto predial, el cual es un tributo anual que grava la propiedad de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rústicos. La existencia y características del

predio determinan este valor, que refleja su importancia económica y su impacto en la valoración tributaria.

- **Valor del terreno:** Plataforma del Estado Peruano (2004) Se calcula multiplicando el valor arancelario de la cuadra donde se encuentra el predio, según el plano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31 de octubre del año anterior, por el área total del terreno, expresada en metros cuadrados, ya sea de uso propio o compartido.

## **2.3. Antecedentes empíricos de la investigación**

### **2.3.1. Antecedentes internacionales**

Velásquez y Amén (2023) en su artículo titulado “Gestión de cobranza del impuesto predial y su impacto en el presupuesto del GADM de Portoviejo 2020-2021”; publicado en la Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN de Ecuador; donde el objetivo fue evaluar la gestión de cobranza del impuesto predial y su impacto en el presupuesto, el cual se desarrolló bajo un enfoque mixto, con un nivel descriptivo correlacional, donde concluyen que la gestión de cobranza del impuesto predial tuvo un impacto directo en la sostenibilidad financiera del municipio, siendo este tributo el de mayor representatividad en el presupuesto institucional. A pesar de los esfuerzos realizados a través para mejorar los procesos de cobranza y recaudación, no se logró alcanzar los niveles óptimos de efectividad, manteniéndose una cartera vencida significativa que afecta negativamente el desarrollo económico y social del cantón. Por ello, se evidencia la necesidad de fortalecer un modelo mixto de gestión de cobranza, articulando la participación de agentes externos con una estructura interna más eficiente, apoyada en tecnología, cooperación interinstitucional e intercambio de información actualizada, a fin de mejorar la

eficacia en las cobranzas y garantizar mayor inversión pública y calidad de vida para los ciudadanos.

Campos et al. (2022) en su artículo titulado “La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén”; publicado en Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar de México; donde el objetivo fue determinar si la gestión de cobranza se relaciona con la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal, de tipo aplicada, con nivel correlacional, donde concluyen que la gestión de cobranza incide positivamente en la recaudación del impuesto predial, ya que una adecuada aplicación de acciones como el análisis de cartera, la segmentación de contribuyentes y el control de deuda mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se identificaron deficiencias en la gestión, especialmente en la segmentación y la cobranza domiciliaria, lo cual limita la efectividad del proceso. Asimismo, se evidenció que los bajos niveles de recaudación están relacionados con fallas en los procedimientos de cobranza y en el cumplimiento del pago del tributo. Finalmente, el control de deuda demostró ser un factor determinante para mejorar la recaudación, a pesar de las limitaciones existentes en la identificación y seguimiento de los contribuyentes.

Rinza et al. (2022) en su artículo titulado “Gestión de cobranza y su efecto en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Chongoyape, periodo 2018 – 2021”; publicado en Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar de México; donde el objetivo fue determinar el efecto de gestión de cobranza en la recaudación tributaria, el cual se desarrolló bajo un tipo de investigación aplicada, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel descriptivo., donde concluyen que la municipalidad realiza con regularidad el análisis de los estados de cobranza, siendo responsable de aplicar métodos y técnicas adecuadas que permitan evaluar la situación de los contribuyentes y facilitar el

cumplimiento de sus obligaciones. En relación con el primer objetivo específico, se determinó que la efectividad en la gestión de cobranza depende del uso de estrategias adaptadas a la realidad del contribuyente, así como del conocimiento claro de las normas y políticas aplicables. En cuanto al segundo objetivo específico, se concluye que las políticas tributarias deben estar orientadas a fortalecer la inversión pública y el desarrollo local, siendo esencial que el Estado asegure procesos de recaudación eficientes y sostenibles que respalden dichas inversiones. Finalmente, se evidencia que los ingresos municipales han presentado variaciones significativas en los últimos años, afectando la estabilidad financiera y la capacidad de inversión de la entidad.

Rengifo et al. (2021) en su artículo titulado “Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria”; publicado en Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar de México; donde el objetivo fue determinar la relación entre la gestión de la unidad de cobranza y la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un nivel descriptivo correlacional, donde concluyen que existe una relación significativa entre las dimensiones segmentación, gestión, emisión y notificación con la recaudación del impuesto predial. Una segmentación inadecuada del tipo de deuda y del tipo de contribuyente conlleva una recaudación deficiente, al igual que una gestión ejecutada de manera regular limita el cumplimiento tributario. Asimismo, la falta de precisión en la emisión y en la notificación de los tributos afecta directamente los niveles de recaudación. Finalmente, se evidencia que la recaudación del impuesto predial es baja debido, en parte, a que las tasas aplicadas no se sustentan en una verificación efectiva de los predios, situación confirmada por las percepciones recogidas en las encuestas aplicadas al personal de la institución.

### **2.3.2. Antecedentes nacionales**

Juarez (2024) en su tesis titulado “Gestión de cobranzas y recaudación del impuesto predial en contribuyentes, Municipalidad Distrital de Morales – 2024”; publicado en la Universidad Cesar Vallejo de Tarapoto; para obtener el grado académico de maestro en Gestión Pública, donde el objetivo fue determinar la relación entre gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un tipo básica, de alcance correlacional, no experimental, y enfoque cuantitativo, donde concluye que existe una relación positiva alta y significativa entre la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Morales, lo que demuestra que una mejora en las actividades de cobranza incrementa las posibilidades de recaudar de manera eficiente, favoreciendo así la inversión pública. Sin embargo, se identificó que la gestión de cobranzas presenta un desempeño deficiente debido a la falta de personal y a la aplicación inadecuada de procedimientos, lo cual limita su eficacia. Asimismo, la recaudación del impuesto predial se ve afectada por una escasa cultura tributaria en la ciudadanía, lo que deriva en evasión y dependencia de amnistías tributarias. Además, se evidenció que las dimensiones de políticas de cobranza, estrategias, cuentas por cobrar y recuperación de deudas vencidas mantienen una relación significativa con la recaudación, confirmando que el fortalecimiento integral de estas áreas permitirá alcanzar los niveles de recaudación estimados por la entidad.

Montalvo (2023) en su tesis titulado “Sistema de gestión de cobranza para la recaudación tributaria predial en la municipalidad distrital de Tocmoche, Cajamarca”; publicado en la Universidad Cesar Vallejo de Chiclayo; para obtener el grado académico de maestro en Gestión Pública, donde el objetivo fue diseñar una propuesta de un sistema de gestión de cobranza para mejorar la recaudación tributaria predial, el cual se desarrolló bajo un tipo descriptiva, enfoque mixto, diseño no experimental, transversal y propositivo, donde

concluye que la municipalidad presenta una gestión de cobranza deficiente, debido a limitaciones en la capacitación del personal, falta de monitoreo, escasa atención al contribuyente y carencia de cultura tributaria, lo que afecta directamente la recaudación del impuesto predial. Además, la inexistencia de procesos modernos y segmentación adecuada de los contribuyentes agrava la problemática. Por ello, se hace necesario implementar un sistema de gestión de cobranza con estrategias orientadas a la educación tributaria, la sensibilización ciudadana y la transparencia en el uso de los recursos, permitiendo así mejorar significativamente la recaudación y fortalecer la sostenibilidad financiera de la municipalidad.

Puerta (2023) en su artículo titulado “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú”; publicado en Revista de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas de Perú; donde el objetivo fue determinar la relación existente entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un tipo de investigación básico, enfoque cuantitativo y con un diseño correlacional descriptivo, donde concluye que una gestión tributaria adecuadamente planificada, con normas, procedimientos y acciones estratégicas, incide de manera significativa en la mejora de la recaudación del impuesto predial municipal, ya que una administración eficiente motiva un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes. No obstante, para lograr una recaudación efectiva, es fundamental reforzar el marco normativo bajo criterios de equidad y justicia, promoviendo estrategias que faciliten el cumplimiento y reconozcan el compromiso de los ciudadanos responsables, fomentando así una verdadera cultura tributaria. Asimismo, se resalta la importancia de capacitar al personal municipal encargado de la gestión tributaria, fortaleciendo su vínculo con la ciudadanía, y garantizando transparencia en el uso de los recursos recaudados, a fin de generar confianza y respaldo en la contribución al desarrollo social.

Agurto (2022) en su tesis titulado “Estrategias de cobranza para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo”; publicado en la Universidad Cesar Vallejo de Chiclayo; para obtener el grado académico de maestro en Gestión Pública, donde el objetivo fue proponer estrategias de cobranza para la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un tipo básica, no experimental y propositiva, donde concluye que la propuesta denominada “ECRIP-MPCH”, basada en estrategias de cobranza, representa una alternativa viable para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad. Esta propuesta responde a la necesidad de revertir el bajo nivel de recaudación predominante, caracterizado por una alta morosidad y el incumplimiento de las metas establecidas. La propuesta incluye estrategias clave como el fortalecimiento de la cultura tributaria, la modernización del catastro municipal, la ampliación de los canales de información, y la implementación de incentivos para los contribuyentes. Finalmente, la viabilidad de esta propuesta fue confirmada mediante juicios de expertos, quienes consideraron que su aplicación es pertinente y factible en el corto o mediano plazo.

Tarrillo (2022) en su tesis titulado “Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota”; publicado en la Universidad Cesar Vallejo de Chiclayo; para obtener el grado académico de doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, donde el objetivo fue diseñar un modelo de gestión tributaria que contribuya con la recaudación efectiva del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un tipo básica, cuantitativa, no experimental, transversal, descriptiva de modalidad propositiva, donde concluye que existen nudos críticos en la gestión de cobranza debido a la deficiente implementación de estrategias, la limitada capacitación y asignación de funciones al personal, la falta de canales de pago modernos, ausencia de medios electrónicos, incentivos y reconocimientos tanto al personal como al contribuyente, así como una comunicación insuficiente y escasa difusión en medios de alcance local. Asimismo, el débil control de las

actividades contribuye a que la recaudación del impuesto predial se mantenga en niveles bajos, lo cual repercute directamente en la falta de atención a las necesidades sociales. En respuesta a esta problemática, se diseñó un modelo de gestión tributaria basado en fundamentos filosóficos, teorías, antecedentes y normas, alineado con los principios de la gestión pública moderna

### **2.3.3. Antecedentes locales**

Prudencio (2024) en su tesis titulado “Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo, provincia de Cusco-2023”; publicado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; para obtener el grado académico de maestro en Contabilidad mención Tributación, donde el objetivo fue determinar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un tipo básico, utilizando un nivel correlacional, el diseño fue no experimental de corte transversal, donde concluye que las estrategias tributarias aplicadas por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo han influido de manera positiva en la recaudación del impuesto predial. La implementación de acciones como la actualización catastral, campañas de sensibilización, incentivos al cumplimiento y mejoras tecnológicas en el sistema de recaudación ha contribuido a una gestión más eficiente. Esto ha permitido fortalecer los ingresos municipales y, en consecuencia, mejorar la capacidad del gobierno local para brindar servicios públicos y atender las necesidades de la población. Además, estas estrategias han promovido una mayor cultura tributaria entre los contribuyentes, fomentando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones. Se evidencia una mejora en la organización interna y en la atención al ciudadano, lo que genera mayor confianza hacia la administración. Por tanto, una gestión tributaria eficaz se constituye como un pilar fundamental para el desarrollo local sostenible.

Arapa (2023) en su tesis titulado “Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de San Sebastián, de la región del Cusco, 2020 – 2021”; publicado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; para obtener el grado académico de maestro en Contabilidad mención Tributación, donde el objetivo fue determinar cómo las estrategias de cobranza mejoran la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un tipo deductivo, nivel correlacional, donde concluye que la mejora de las estrategias de cobranza influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial, ya que existe una relación directa entre ambas variables. Los resultados reflejan que una parte importante de los colaboradores percibe las estrategias de cobranza y la recaudación como regulares, lo cual evidencia la necesidad de optimizar los mecanismos aplicados para alcanzar una mayor efectividad en el cumplimiento tributario. Esto implica fortalecer la planificación, ejecución y evaluación de dichas estrategias, promover la capacitación continua del personal responsable, así como implementar incentivos y campañas de sensibilización dirigidas a los contribuyentes. Además, es esencial reforzar la comunicación y transparencia institucional para mejorar la confianza ciudadana en el destino de sus aportes.

Carrion (2021) en su tesis titulado “Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de maras provincia de Urubamba. periodo: 2019”; publicado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; para obtener el grado académico de maestro en Administración. mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial, donde el objetivo fue determinar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial, el cual se desarrolló bajo un tipo básica, transversal por su alcance temporal de diseño no experimental de tipo descriptivo explicativo, donde concluye que existe una influencia directa y significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Maras, provincia de Urubamba. Esta

relación demuestra que una gestión tributaria eficiente, basada en procedimientos claros, organización adecuada y acciones estratégicas, contribuye a mejorar los niveles de recaudación. Asimismo, se evidencia que cuando se fortalecen los mecanismos de control, seguimiento y orientación al contribuyente, se favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impactando positivamente en los recursos disponibles para el desarrollo local.

## **2.4. Hipótesis**

### **a. Hipótesis general**

La gestión de cobranza incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

### **b. Hipótesis específicas**

- La gestión de cobranza incide significativamente en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.
- La gestión de cobranza incide significativamente en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.
- La gestión de cobranza incide significativamente en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

## **2.5. Identificación de variables e indicadores**

### ***Variable 1: Gestión de cobranza***

#### ***a. Definición conceptual***

La gestión de cobranza abarca un conjunto de actividades orientadas a asegurar el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias, esta gestión permite a la administración tributaria alcanzar sus metas institucionales. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015, pág. 23)

### ***b. Definición operacional***

La gestión de la cobranza comprende acciones de cobranza, así como estrategias de cobranza aplicadas dentro del ámbito de aplicación municipal para mejorar la recaudación y financiar los servicios públicos. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015)

### ***c. Dimensiones***

- Ámbito de aplicación
- Acciones de cobranza
- Estrategias de cobranza

## ***Variable 2: Recaudación del impuesto predial***

### ***a. Definición conceptual***

SAT (2018) El impuesto predial es aquel cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rurales, basándose en su autoevalúo.

### ***b. Definición operacional***

Effio (2018) La recaudación tributaria abarca no solo el pago de impuestos, sino también el de las tasas administrativas, multas e intereses. En particular, la recaudación del impuesto predial depende de que se cuente con una actualización catastral para determinar la deuda tributaria y así mantener los procesos de cobranza de forma eficaz.

### ***c. Dimensiones***

- Determinación del impuesto
- Procedimientos de cobranza
- Acciones de cobranza

## +2.6. Operacionalización de variables

**Tabla 1:**

*Operacionalización de variables*

| <b>Variables</b>                        | <b>Definición conceptual</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Definición operacional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Dimensiones</b>               | <b>Indicadores</b>                                                                                                   |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión de cobranza</b>              | La gestión de cobranza abarca un conjunto de actividades orientadas a asegurar el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias, esta gestión permite a la administración tributaria alcanzar sus metas institucionales. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015, pág. 23) | La gestión de la cobranza comprende acciones de cobranza, así como estrategias de cobranza aplicadas dentro del ámbito de aplicación municipal para mejorar la recaudación y financiar los servicios públicos. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015)                                                                                          | <b>Ámbito de aplicación</b>      | Código de identificación<br>Inscripción en el registro<br>Revisión de la declaración<br>Revisión del pago tributario |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Acciones de cobranza</b>      | Cobranza Ordinaria<br>Cobranza Coactiva                                                                              |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Estrategias de cobranza</b>   | Amnistías tributarias<br>Beneficios tributarios<br>Campañas de sensibilización                                       |
| <b>Recaudación del impuesto predial</b> | SAT (2018) El impuesto predial es aquel cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rurales, basándose en su autoevaluó.                          | Effio (2018) La recaudación tributaria abarca no solo el pago de impuestos, sino también el de las tasas administrativas, multas e intereses. En particular, la recaudación del impuesto predial depende de que se cuente con una actualización catastral para determinar la deuda tributaria y así mantener los procesos de cobranza de forma eficaz. | <b>Actualización catastral</b>   | Características físicas<br>Características jurídicas<br>Características constructivas                                |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Determinación de la deuda</b> | Valor del predio<br>Valor del terreno<br>Valor de construcción<br>Ubicación del predio                               |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Procesos de cobranza</b>      | Requerimiento de pago<br>Notificaciones                                                                              |

**Nota:** La tabla representa la operacionalización de variables

## CAPITULO III: METODOLOGIA

### 3.1. Ámbito de estudio

#### Localización política

- País: Perú
- Región: Cusco
- Departamento: Cusco
- Provincia: Cusco
- Distrito: San Jerónimo

#### Localización geográfica

#### Figura 1:

*Ubicación geográfica en la municipalidad distrital de San Jerónimo*



*Nota la figura representa la ubicación de la municipalidad distrital de San Jerónimo.*

### **3.2. Tipo y nivel de investigación**

#### **Tipo de investigación**

Carrasco (2019), señala que el tipo de investigación aplicada tiene como propósito ampliar el conocimiento existente y proponer soluciones concretas a una problemática identificada. Este enfoque se orienta a profundizar en el cuerpo teórico de las ciencias, analizando y refinando conceptos establecidos con el fin de generar propuestas prácticas que respondan a las necesidades detectadas en la realidad” (p.43). El estudio se desarrolló bajo un tipo de investigación aplicada, ya que estuvo orientado a generar conocimientos con utilidad práctica que permitan comprender, analizar y proponer soluciones concretas respecto a la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

#### **Nivel de investigación**

Hernández et al (2014), sobre el nivel correlacional menciona: “los diseños descriptivos se enfocan en investigar la relación entre diferentes variables dentro de una población, sin intervenir directamente en las variables” (p, 155). El nivel de la investigación fue descriptivo, ya que presento como propósito principal examinar, identificar y caracterizar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco.

#### **Diseño de investigación**

Hernández et al (2014), define a la investigación no experimental como: “se caracteriza por el estudio de fenómenos sin intervenir ni modificar de manera intencional las variables involucradas. En este tipo de investigación, el investigador se limita a observar y analizar los hechos tal como ocurren en su entorno natural, sin manipularlos. Su propósito es comprender la realidad en su estado original, identificando relaciones, patrones o

comportamientos que emergen de forma espontánea en el contexto en que se desarrollan.”. (p. 152). El estudio empleó un diseño no experimental de corte longitudinal, ya que no se intervinieron ni se manipularon las variables observadas, sino que se analizaron tal como se presentan en su contexto natural. Este diseño permitió describir y analizar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial, tomando en cuenta los resultados obtenidos en distintos periodos fiscales dentro de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco.

### **3.3. Unidad de análisis**

La unidad de análisis para el desarrollo de la investigación estuvo constituida por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco, donde se observaron y examinaron los procesos relacionados con las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial.

### **3.4. Población de estudio**

Hernández et al (2014), Es el conjunto de todos los elementos que cumplen con ciertos criterios previamente establecidos. Una vez definida la unidad de análisis, se procede a delimitar la población objeto de estudio, con el propósito de que los resultados obtenidos puedan ser aplicados de manera general a dicho grupo. (p.174). En este estudio, la población estuvo conformada por los trabajadores que realizan sus actividades laborales en las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco.

### **3.5. Tamaño de muestra**

Hernández et al (2014), La muestra corresponde a un subconjunto de la población de interés, seleccionado previamente con claridad y precisión, sobre el cual se recopilarán los datos necesarios para el estudio. (p.174). En este contexto, para el desarrollo de la presente investigación, se tomó como muestra a 35 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco.

### **3.6. Técnicas de selección de muestra**

Hernández et al (2014), “El muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan” (p, 190). Se empleo una técnica de muestreo no probabilística, específicamente de tipo intencional y por conveniencia, ya que la selección de los participantes no requirió del uso de una fórmula estadística. En su lugar, se eligio a aquellos trabajadores que, por su experiencia, funciones y conocimiento del área tributaria y de gestión, puedan proporcionar información pertinente y valiosa para los objetivos del estudio.

### **3.7. Técnicas de recolección de información**

#### **Técnicas**

Hernández et al (2014), “señala que las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo, las técnicas necesitan los instrumentos para su realización”. (p.217). Para la recopilación de datos en este estudio se utilizó la técnica de la encuesta, ya que esta permite aplicar procedimientos uniformes que facilitarán la obtención de información de manera estructurada, ordenada y comparable. Así mismo el análisis documental y como instrumento la ficha guía de análisis documental para complementar la información.

#### **Instrumentos**

Hernández et al (2014), “señala que el instrumento es cuando en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos”. (p.217). El estudio empleo un cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual estuvo compuesto por una serie de preguntas estructuradas, diseñadas específicamente para ser

respondidas por los colaboradores seleccionados como parte de la muestra. Así mismo se utilizó el análisis documental obtenida de la página de consulta amigable.

### 3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Se empleo el programa SPSS para organizar, codificar y estructurar los datos recopilados de forma eficiente, lo que permitió la elaboración ordenada de una base de datos adecuada para el análisis estadístico. Esta base de datos facilito la aplicación de diversas técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, según los objetivos del estudio. Asimismo, para facilitar la interpretación y presentación de los resultados, se utilizaron tablas y gráficos estadísticos generados con el programa Microsoft Excel, los cuales permitieron visualizar de manera clara y comprensible las relaciones y patrones identificados en torno a la influencia de la auditoría de cumplimiento en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco.

### 3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Para realizar el análisis de datos cuantitativos se realizaron los siguientes pasos:

**Tabla 2:**

Procedimientos de los datos

|                                                                         |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ordenamiento y clasificación</b>                                     | Esta técnica se aplicó para tratar la información cuantitativa en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho. |
| <b>Registro manual</b>                                                  | Se aplico esta técnica para digitar los datos obtenidos del instrumento aplicado para luego procesarlos.                                 |
| <b>Proceso computarizado se realizó con el programa SPSS versión 27</b> | Para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad para la investigación.                                          |

**Nota:** la tabla muestra los procedimientos de los datos.

## CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

#### 4.1.1. Confiabilidad del estudio

**Tabla 3:**

*Estadística de fiabilidad de las variables*

| Variables                        | Alfa de Cronbach | N de elementos |
|----------------------------------|------------------|----------------|
| Gestión de cobranza              | 0.699            | 10             |
| Recaudación del impuesto predial | 0.797            | 10             |

*Nota: Elaboración propia*

#### **Interpretación**

Hernández et al. (2014) “la confiabilidad del instrumento consiste en una fórmula que determine el grado de consistencia y precisión que poseen los instrumentos de medición” (p.348). En función de lo anteriormente señalado, resulta relevante mencionar que, para garantizar una evaluación adecuada de la fiabilidad de los datos recolectados, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach. Esta herramienta estadística permite medir la consistencia interna de un cuestionario, y mientras más cercano sea su valor a 1, mayor es el nivel de confiabilidad atribuido a los resultados obtenidos mediante el instrumento aplicado.

El resultado obtenido en la estadística de fiabilidad reveló índice de (0.699 y 0.799) para cada variable respectivamente. Es relevante destacar que, a medida que los valores se acercan a 1, la confiabilidad de los datos obtenidos se ve fortalecida, lo que a su vez refuerza la validez y robustez de la investigación. Estos resultados indican que las respuestas ofrecidas por los participantes presentan una notable consistencia interna, lo que sugiere que el cuestionario empleado fue efectivo para medir de manera confiable las variables de interés.

#### 4.1.2. Análisis sobre la gestión de cobranza y sus dimensiones

##### Variable 01 – Gestión de cobranza

**Tabla 4:**

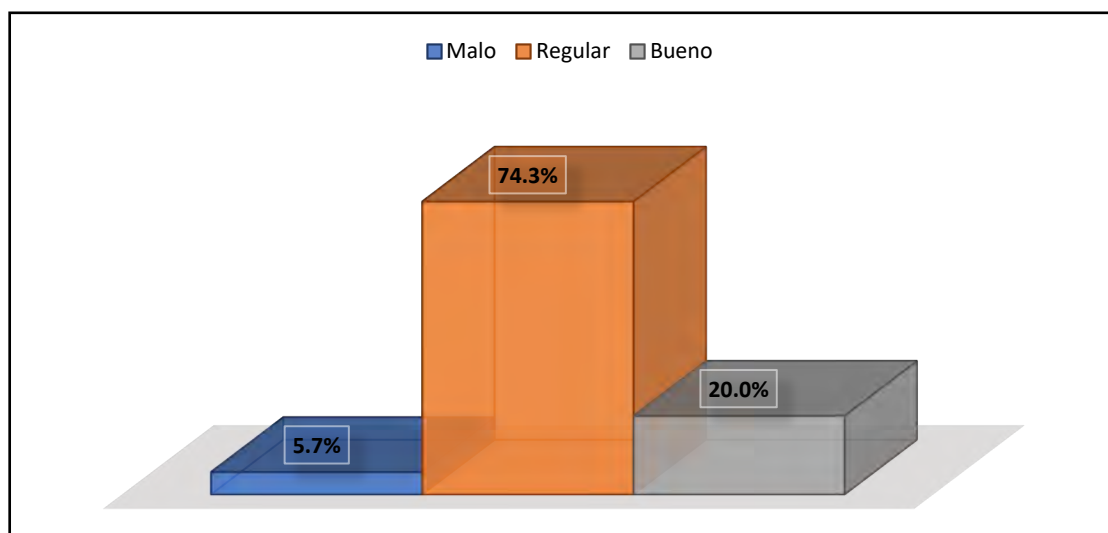
*Análisis de la variable 01 – Gestión de cobranza*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 2  | 5.7%  |
| <b>Regular</b> | 26 | 74.3% |
| <b>Bueno</b>   | 7  | 20.0% |

*Nota: La tabla representa el análisis de la variable 01 – Gestión de cobranza.*

**Figura 2:**

*Análisis de la variable 01 – Gestión de cobranza*



*Nota: La figura representa el análisis de la variable 01 – Gestión de cobranza.*

##### **Interpretación**

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 10 estuvieron relacionado con la variable 01 que es Gestión de cobranza, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 5.7% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 74.3% regular y el 20% restante precisa que es bueno, lo que indica que, si bien existen aspectos positivos, estos no son lo suficientemente generalizados. Estos resultados reflejan una gestión que aún no alcanza niveles óptimos de

eficiencia, lo cual puede limitar la capacidad recaudatoria de la entidad y afectar la sostenibilidad financiera de sus operaciones.

### Dimensión 01 - Ámbito de aplicación

**Tabla 5:**

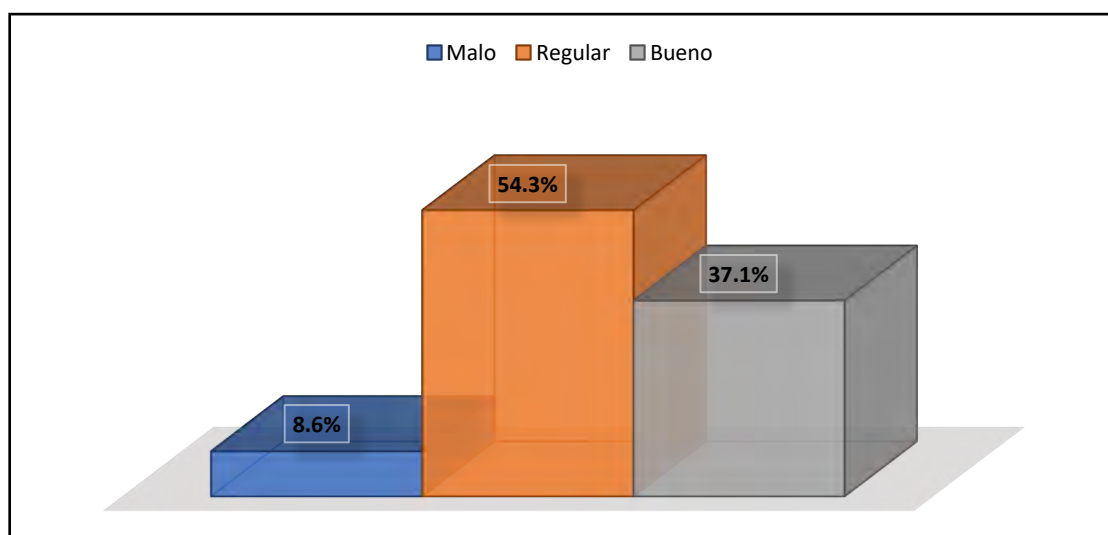
*Análisis de la dimensión 01 – Ámbito de aplicación*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 3  | 8.6%  |
| <b>Regular</b> | 19 | 54.3% |
| <b>Bueno</b>   | 13 | 37.1% |

*Nota: La tabla representa la dimensión 01- Ámbito de aplicación.*

**Figura 3:**

*Análisis de la dimensión 01 – Ámbito de aplicación*



*Nota: La figura representa la dimensión 01 Ámbito de aplicación.*

### Interpretación

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 5 estuvieron relacionado con la dimensión 01 que es Ámbito de aplicación, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 8.6% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 54.3% regular y el 37.1% restante precisa que es bueno. Esta distribución sugiere que, si bien existe una valoración aceptable por parte de la mayoría, también se identifican oportunidades de mejora. La predominancia de opiniones

regulares indica posibles limitaciones en la implementación o comprensión del alcance del ámbito evaluado, lo que podría estar afectando el desempeño institucional de manera parcial.

### **Dimensión 02 - Acciones de cobranza**

**Tabla 6:**

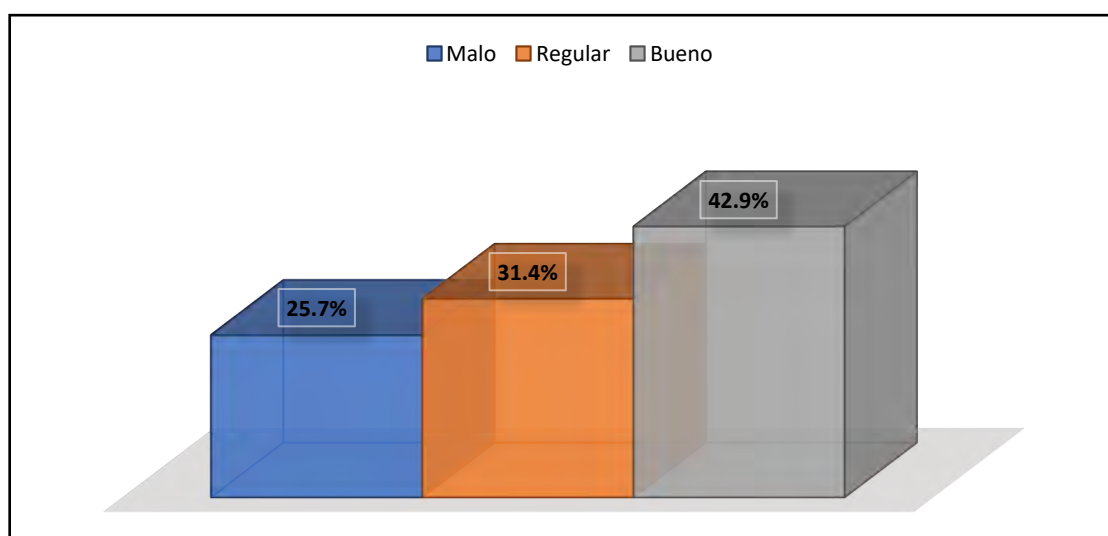
*Análisis de la dimensión 02 – Acciones de cobranza*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 9  | 25.7% |
| <b>Regular</b> | 11 | 31.4% |
| <b>Bueno</b>   | 15 | 42.9% |

*Nota: La tabla representa la dimensión 02- Acciones de cobranza.*

**Figura 4:**

*Análisis de la dimensión 02 – Acciones de cobranza*



*Nota: La figura representa la dimensión 02 Acciones de cobranza.*

### **Interpretación**

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 2 estuvieron relacionado con la dimensión 02 que es Acciones de cobranza, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 25.7% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 31.4% regular y el 42.9% restante precisa que es bueno. Esta distribución de respuestas refleja una diversidad de opiniones, lo que sugiere que, si bien existe una percepción positiva mayoritaria, aún persisten áreas susceptibles de

mejora. La interpretación de estos datos permite identificar posibles debilidades en la implementación de las estrategias de cobranza, así como oportunidades para optimizar los procedimientos con el fin de lograr una mayor eficacia en la recaudación.

### Dimensión 03 - Estrategias de cobranza

**Tabla 7:**

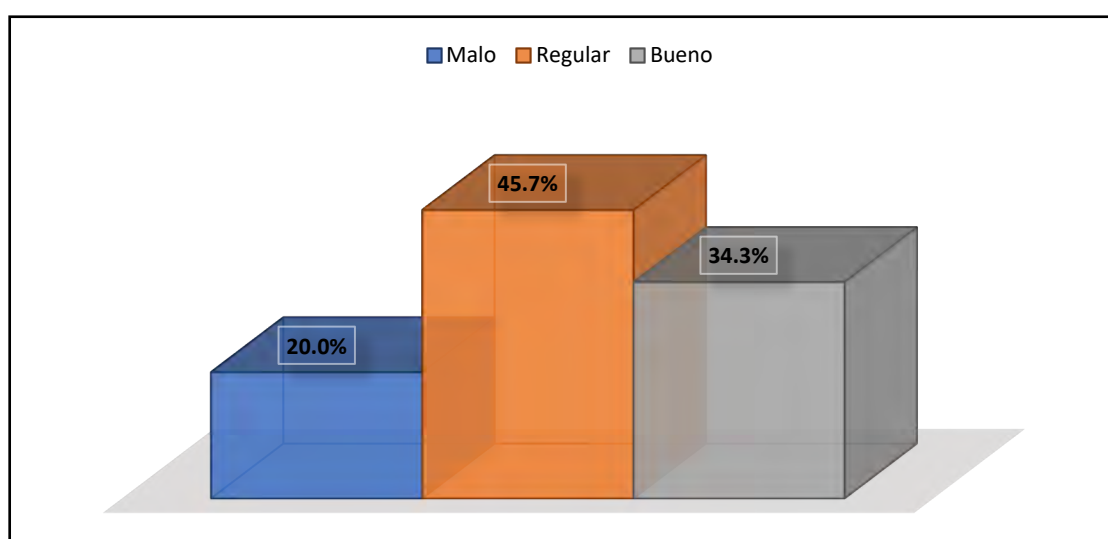
*Análisis de la dimensión 03 – Estrategias de cobranza*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 7  | 20.0% |
| <b>Regular</b> | 16 | 45.7% |
| <b>Bueno</b>   | 12 | 34.3% |

*Nota: La tabla representa la dimensión 03- Estrategias de cobranza.*

**Figura 5:**

*Análisis de la dimensión 03 – Estrategias de cobranza*



*Nota: La figura representa la dimensión 03 Estrategias de cobranza.*

### Interpretación

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 3 estuvieron relacionado con la dimensión 03 que es Estrategias de cobranza, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 20% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 45.7% regular y el 34.3% restante precisa que es bueno. Estos resultados reflejan que, si bien existe un grupo que reconoce aspectos

positivos en las estrategias implementadas, una proporción significativa manifiesta opiniones intermedias o desfavorables. Esta distribución sugiere la necesidad de revisar y posiblemente mejorar los mecanismos empleados en la cobranza, a fin de lograr una mayor aceptación y efectividad dentro de la gestión institucional.

### Variable 02 – Recaudación del impuesto predial

**Tabla 8:**

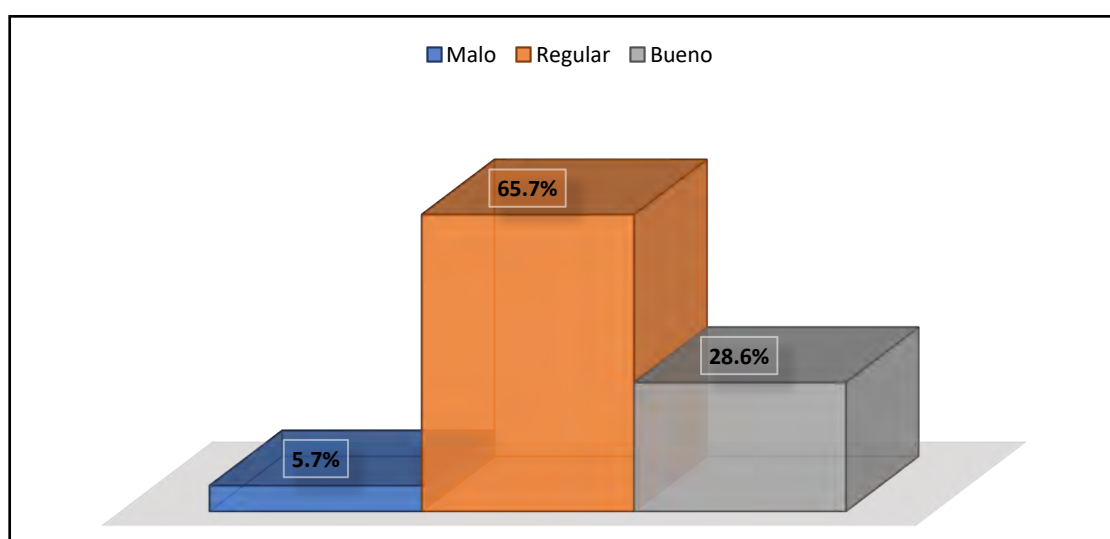
*Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 2  | 5.7%  |
| <b>Regular</b> | 23 | 65.7% |
| <b>Bueno</b>   | 10 | 28.6% |

*Nota: La tabla representa el análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial.*

**Figura 6:**

*Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial*



*Nota: La figura representa el análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial.*

### Interpretación

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 10 estuvieron relacionado con la variable 02 que es Recaudación del impuesto predial, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 5.7% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 65.7% regular y el 28.6% restante

precisa que es bueno. Este resultado sugiere que, si bien existen esfuerzos en la ejecución de este proceso, aún se presentan limitaciones que impiden alcanzar un desempeño plenamente satisfactorio. La existencia de deficiencias puntuales que podrían estar relacionadas con debilidades en los procedimientos de cobranza, gestión operativa o comunicación con los contribuyentes. En conjunto, estos resultados permiten identificar áreas de mejora y plantear estrategias que contribuyan a optimizar el sistema de recaudación predial desde una perspectiva administrativa y funcional.

### Dimensión 01 - Actualización catastral

**Tabla 9:**

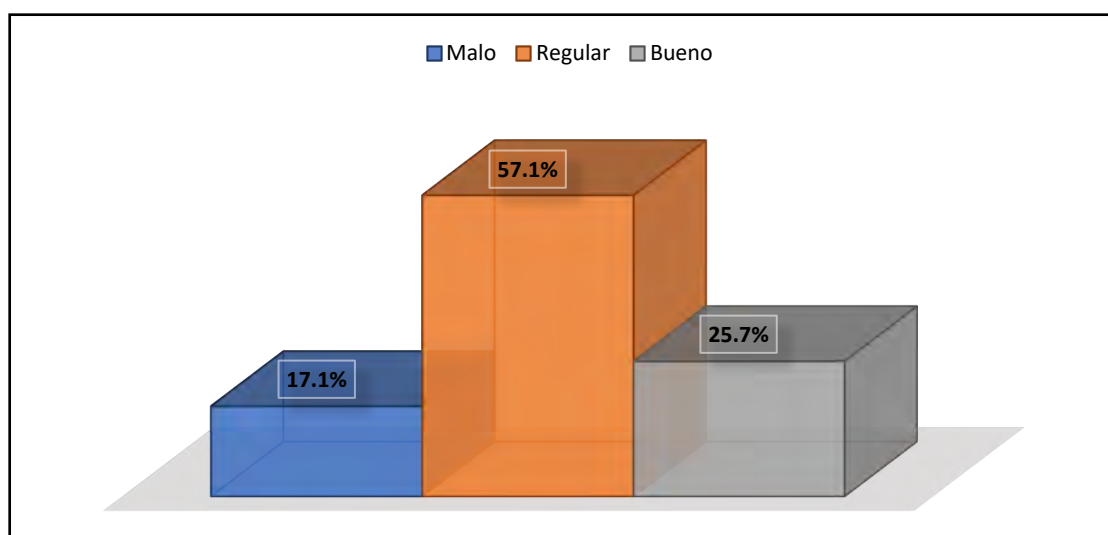
*Análisis de la dimensión 01 – Actualización catastral*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 6  | 17.1% |
| <b>Regular</b> | 20 | 57.1% |
| <b>Bueno</b>   | 9  | 25.7% |

*Nota: La tabla representa la dimensión 01- Actualización catastral.*

**Figura 7:**

*Análisis de la dimensión 01 – Actualización catastral*



*Nota: La figura representa la dimensión 01 Actualización catastral.*

## Interpretación

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 4 estuvieron relacionado con la dimensión 01 que es Actualización catastral, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 17.1% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 57.1% regular y el 25.7% restante precisa que es bueno. Estos resultados reflejan que, si bien existe una valoración aceptable en términos generales, aún persisten aspectos que requieren atención y mejora para alcanzar una mayor eficiencia en la gestión del catastro predial, especialmente en lo que respecta a su actualización y mantenimiento continuo.

### Dimensión 02 - Determinación de la deuda

**Tabla 10:**

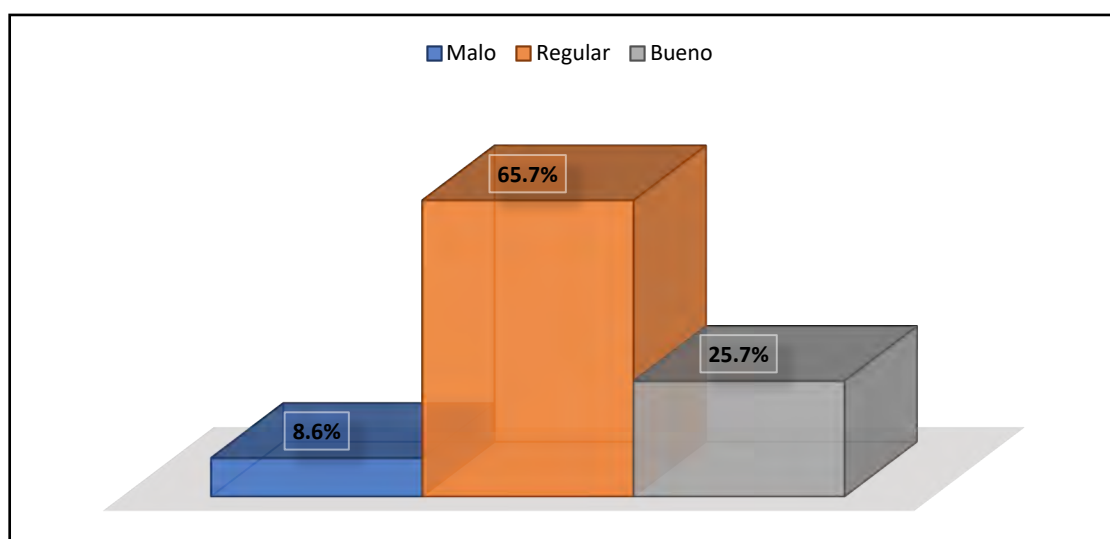
*Análisis de la dimensión 02 – Determinación de la deuda*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 3  | 8.6%  |
| <b>Regular</b> | 23 | 65.7% |
| <b>Bueno</b>   | 9  | 25.7% |

*Nota: La tabla representa la dimensión 02- Determinación de la deuda.*

**Figura 8:**

*Análisis de la dimensión 02 – Determinación de la deuda*



*Nota: La figura representa la dimensión 02 Determinación de la deuda.*

## Interpretación

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 4 estuvieron relacionado con la dimensión 02 que es Determinación de la deuda, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 8.6% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 65.7% regular y el 25.7% restante precisa que es bueno. Lo que indica la existencia de aspectos que podrían mejorarse en la identificación y cálculo de las obligaciones tributarias, lo que sugiere la presencia de debilidades percibidas por una parte minoritaria del personal. Esta distribución refleja una percepción general intermedia, con áreas que podrían ser objeto de revisión para optimizar la eficiencia del proceso evaluado.

### Dimensión 03 - Procesos de cobranza

**Tabla 11:**

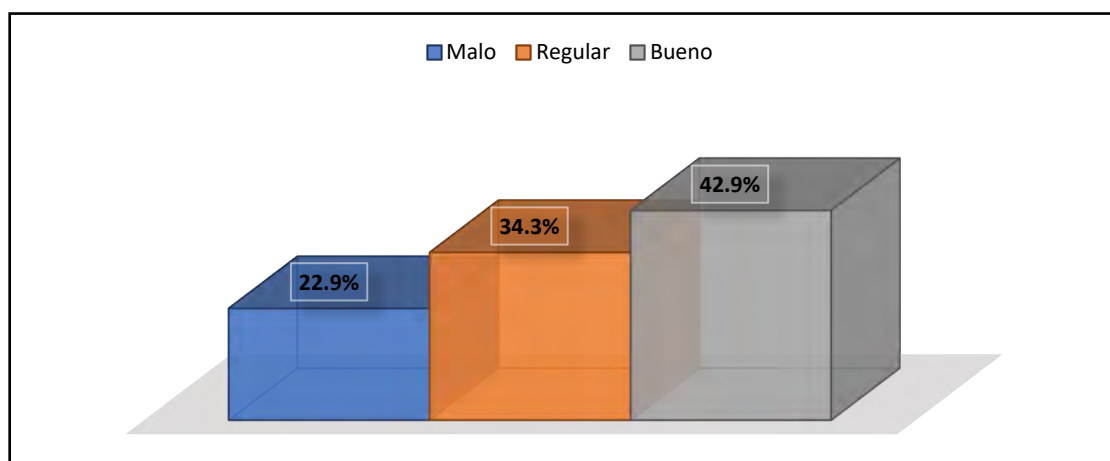
*Análisis de la dimensión 03 – Procesos de cobranza*

|                | N  | %     |
|----------------|----|-------|
| <b>Malo</b>    | 8  | 22.9% |
| <b>Regular</b> | 12 | 34.3% |
| <b>Bueno</b>   | 15 | 42.9% |

*Nota: La tabla representa la dimensión 03- Procesos de cobranza.*

**Figura 9:**

*Análisis de la dimensión 03 – Procesos de cobranza*



*Nota: La figura representa la dimensión 03 Procesos de cobranza.*

### **Interpretación**

Para el desarrollo del estudio se efectuó un cuestionario el cual estuvo conformado por 20 interrogantes de los cuales 2 estuvieron relacionado con la dimensión 03 que es Procesos de cobranza, el cual se presentó a cada uno de los trabajadores donde el 22.9% de los trabajadores públicos señala que es malo, el 34.3% regular y el 42.9% restante precisa que es bueno. Esta distribución de respuestas permite inferir que, si bien existe una proporción significativa de trabajadores que reconoce aspectos positivos en los procesos de cobranza, también se evidencia una percepción moderada de deficiencias que podrían estar afectando su eficiencia. Por tanto, estos resultados invitan a reflexionar sobre la necesidad de revisar y mejorar ciertos procedimientos internos, a fin de lograr una mayor uniformidad en la percepción y desempeño de esta área específica.

### 4.1.3. Distribución de frecuencias

**P-01:** ¿Se aplica el código de identificación en los procesos de cobranza en su área de trabajo?

**Tabla 12:**

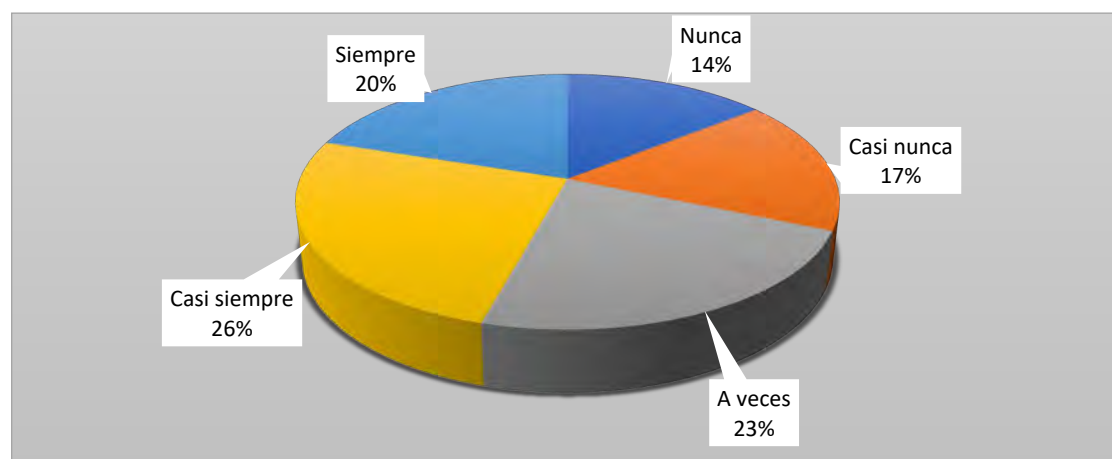
*Código de identificación*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 5        | 14%      |
| <b>Casi nunca</b>   | 6        | 17%      |
| <b>A veces</b>      | 8        | 23%      |
| <b>Casi siempre</b> | 9        | 26%      |
| <b>Siempre</b>      | 7        | 20%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 10:**

*Código de identificación*



*Nota: Elaboración propia*

### Interpretación

Los resultados del ítem P-01 muestran que el 14% de los encuestados respondió nunca, el 17% casi nunca, el 23% a veces, el 26% casi siempre y el 20% siempre. Estos datos reflejan una distribución equilibrada, con una ligera inclinación hacia las respuestas positivas. Lo que sugiere que la situación evaluada ocurre con frecuencia en la mayoría de los participantes. No obstante, la presencia de respuestas en los niveles más bajos indica cierta variabilidad en las percepciones.

**P-02:** ¿Recibe capacitación sobre la correcta aplicación del código de identificación en la gestión de cobranza?

**Tabla 13:**

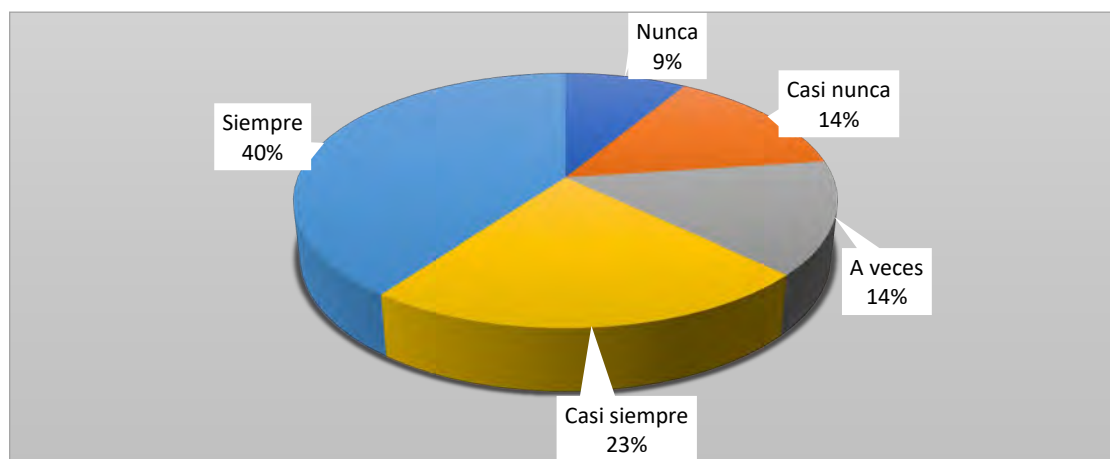
*Código de identificación*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 3        | 9%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 5        | 14%      |
| <b>A veces</b>      | 5        | 14%      |
| <b>Casi siempre</b> | 8        | 23%      |
| <b>Siempre</b>      | 14       | 40%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 11:**

*Código de identificación*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-02 indican que el 9% de los encuestados respondió nunca, el 14% casi nunca, el 14% a veces, el 23% casi siempre y el 40% siempre. Estos datos muestran una clara inclinación hacia las categorías más altas de frecuencia, lo que evidencia una percepción predominantemente positiva entre los participantes. La mayoría considera que la situación evaluada ocurre de manera constante, reflejando un alto nivel de cumplimiento o presencia del aspecto medido. Sin embargo, aún existe un pequeño porcentaje que manifiesta lo contrario, lo cual sugiere oportunidades de mejora. En general, los resultados evidencian una tendencia favorable y sostenida hacia la afirmación evaluada.

**P-03:** ¿Se verifica que los contribuyentes estén debidamente inscritos en el registro antes de iniciar la cobranza?

**Tabla 14:**

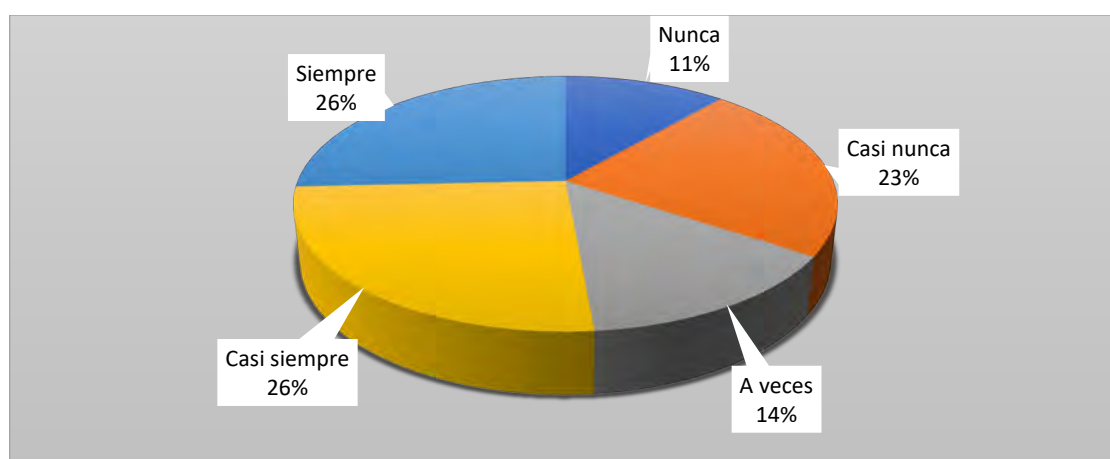
*Inscripción en el registro*

|                     | N | %   |
|---------------------|---|-----|
| <b>Nunca</b>        | 4 | 11% |
| <b>Casi nunca</b>   | 8 | 23% |
| <b>A veces</b>      | 5 | 14% |
| <b>Casi siempre</b> | 9 | 26% |
| <b>Siempre</b>      | 9 | 26% |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 12:**

*Inscripción en el registro*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-03 muestran que el 11% de los encuestados respondió nunca, el 23% casi nunca, el 14% a veces, el 26% casi siempre y el 26% siempre. Estos datos reflejan una distribución equilibrada, aunque con una ligera tendencia hacia las respuestas positivas. La mayoría de los participantes manifestó que la situación evaluada ocurre con frecuencia, lo que sugiere una percepción favorable en general. No obstante, el porcentaje considerable de respuestas en las categorías bajas indica que aún existen casos en los que el aspecto evaluado no se presenta de forma constante.

**P-04:** ¿Revisa usted las declaraciones presentadas por los contribuyentes como parte del proceso de gestión de cobranza?

**Tabla 15:**

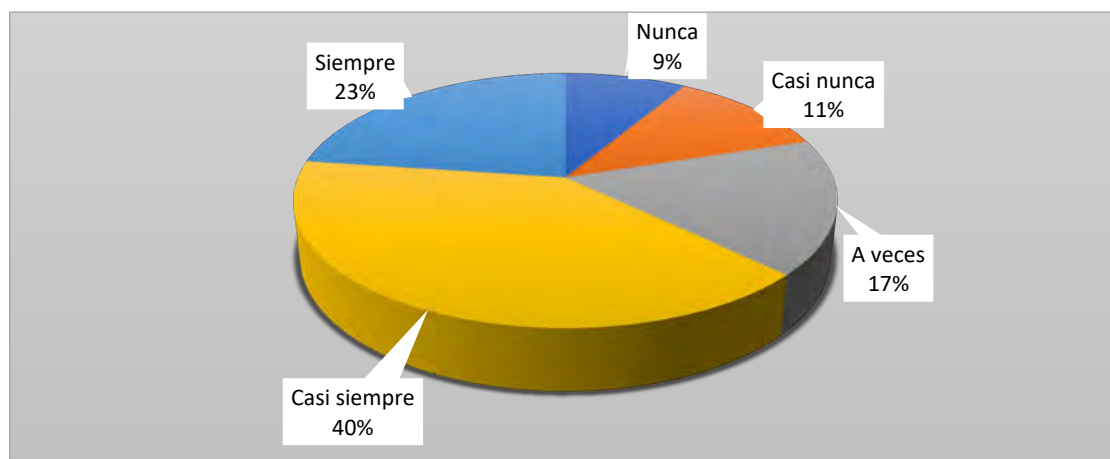
*Revisión de la declaración*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 3        | 9%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 4        | 11%      |
| <b>A veces</b>      | 6        | 17%      |
| <b>Casi siempre</b> | 14       | 40%      |
| <b>Siempre</b>      | 8        | 23%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 13:**

*Revisión de la declaración*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-04 indican que el 9% de los encuestados respondió nunca, el 11% casi nunca, el 17% a veces, el 40% casi siempre y el 23% siempre. Estos datos reflejan una clara inclinación hacia las categorías más altas, lo que evidencia una percepción mayormente positiva entre los participantes. La mayoría considera que la situación evaluada ocurre con frecuencia, lo que sugiere un buen nivel de cumplimiento del aspecto medido. Sin embargo, la presencia de respuestas en las categorías inferiores muestra que aún existen áreas susceptibles de mejora. En general, los resultados del ítem P-04 revelan una tendencia favorable y consistente por parte de los encuestados.

**P-05:** ¿El área encargada realiza la revisión del pago tributario antes de emitir notificaciones de deuda?

**Tabla 16:**

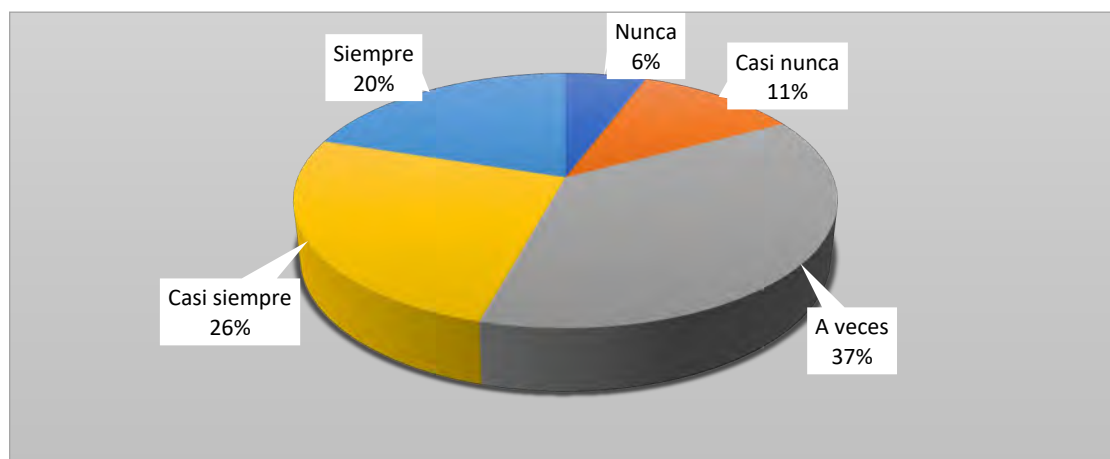
*Revisión del pago tributario*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 4        | 11%      |
| <b>A veces</b>      | 13       | 37%      |
| <b>Casi siempre</b> | 9        | 26%      |
| <b>Siempre</b>      | 7        | 20%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 14:**

*Revisión del pago tributario*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-05 muestran que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 11% casi nunca, el 37% a veces, el 26% casi siempre y el 20% siempre. Estos datos evidencian que la mayor parte de los participantes percibe que la situación evaluada ocurre de forma ocasional. La concentración de respuestas en la categoría a veces sugiere una frecuencia moderada, sin llegar a ser constante. Aunque una proporción importante manifestó respuestas positivas, aún existe un margen significativo de mejora.

**P-06:** ¿Considera que la cobranza ordinaria se lleva a cabo de forma eficiente en su área de trabajo?

**Tabla 17:**

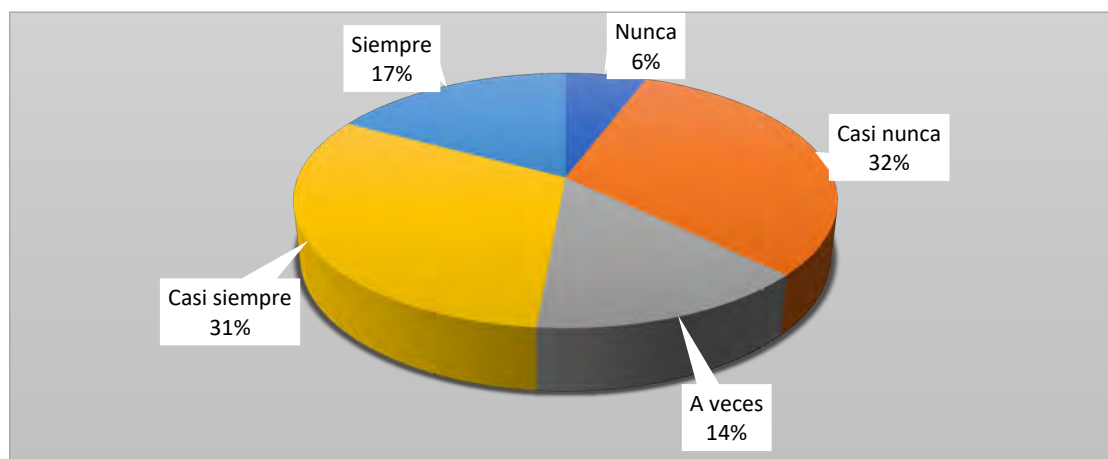
*Cobranza Ordinaria*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 11       | 32%      |
| <b>A veces</b>      | 5        | 14%      |
| <b>Casi siempre</b> | 11       | 31%      |
| <b>Siempre</b>      | 6        | 17%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 15:**

*Cobranza Ordinaria*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-06 indican que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 31% casi nunca, el 14% a veces, el 31% casi siempre y el 17% siempre. Estos datos reflejan una distribución equilibrada entre las respuestas negativas y positivas, lo que evidencia diversidad en las percepciones de los participantes. Aunque una parte considerable considera que la situación evaluada ocurre con frecuencia, un porcentaje similar opina lo contrario. Esta dualidad sugiere que el aspecto analizado no se presenta de manera uniforme entre los encuestados. En general, los resultados del ítem P-06 muestran una tendencia mixta, con niveles de cumplimiento variables según la percepción individual.

**P-07:** ¿Se aplica con regularidad la cobranza coactiva a los contribuyentes que mantienen deudas tributarias?

**Tabla 18:**

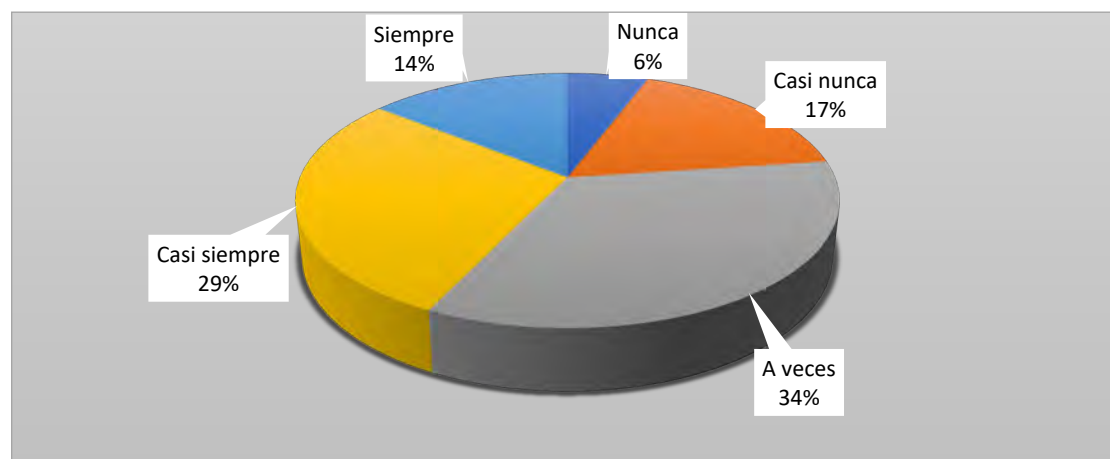
*Cobranza Coactiva*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 6        | 17%      |
| <b>A veces</b>      | 12       | 34%      |
| <b>Casi siempre</b> | 10       | 29%      |
| <b>Siempre</b>      | 5        | 14%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 16:**

*Cobranza Coactiva*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-07 muestran que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 17% casi nunca, el 34% a veces, el 29% casi siempre y el 14% siempre. Estos datos reflejan una mayor concentración en la categoría “a veces”, lo que indica que la situación evaluada se presenta de forma ocasional entre los participantes. Aunque una parte significativa percibe una ocurrencia frecuente, los porcentajes en las categorías bajas muestran que no es un aspecto completamente consolidado. La variabilidad de las respuestas sugiere diferencias en la experiencia o percepción de los encuestados.

**P-08:** ¿Considera que las amnistías tributarias han contribuido positivamente a la gestión de cobranza en su municipalidad?

**Tabla 19:**

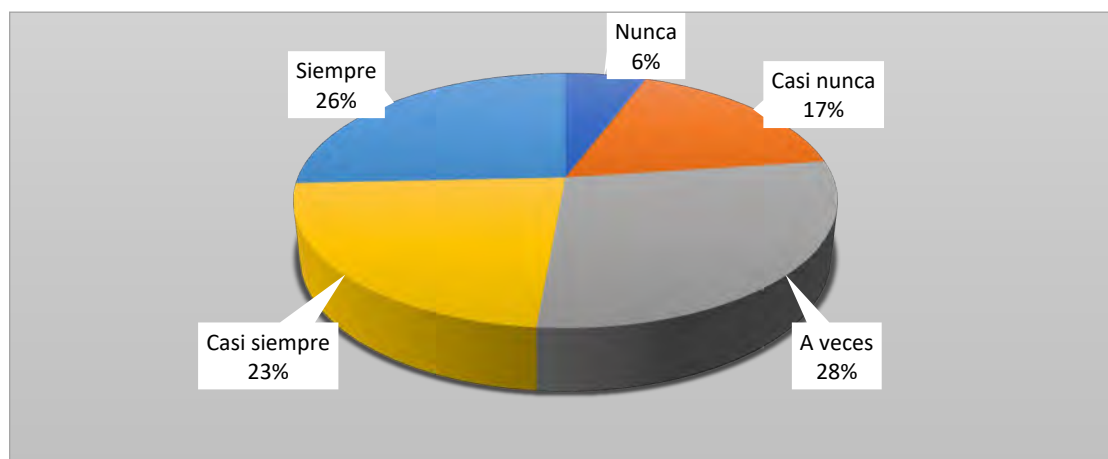
*Amnistías tributarias*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 6        | 17%      |
| <b>A veces</b>      | 10       | 28%      |
| <b>Casi siempre</b> | 8        | 23%      |
| <b>Siempre</b>      | 9        | 26%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 17:**

*Amnistías tributarias*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-08 indican que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 17% casi nunca, el 29% a veces, el 23% casi siempre y el 26% siempre. Estos datos muestran una distribución equilibrada, con una ligera tendencia hacia las respuestas positivas. Una parte importante de los participantes percibe que la situación evaluada ocurre con frecuencia, aunque todavía existen grupos que la experimentan solo de manera ocasional. Esta variabilidad sugiere que el aspecto medido se encuentra en un nivel de cumplimiento intermedio.

**P-09:** ¿Considera que los beneficios tributarios ofrecidos son suficientes para incentivar el pago oportuno?

**Tabla 20:**

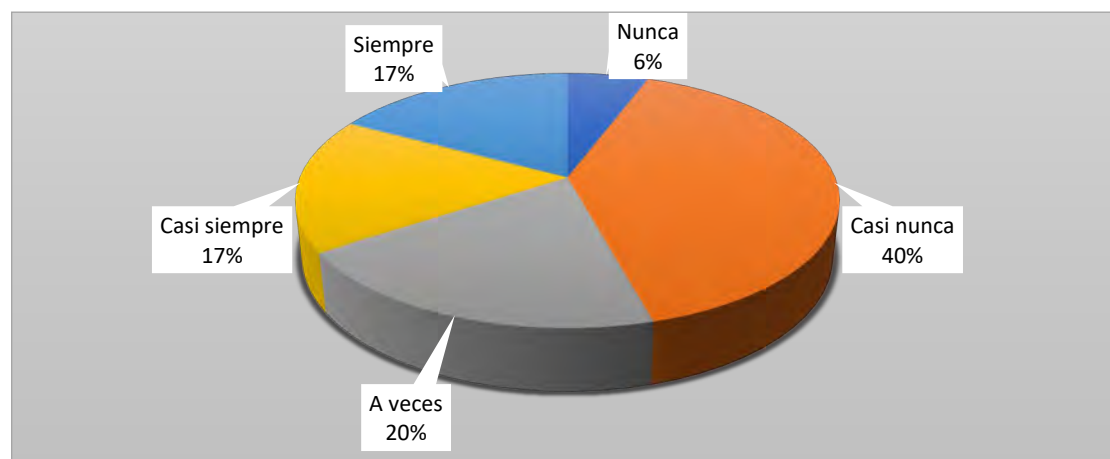
*Beneficios tributarios*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 14       | 40%      |
| <b>A veces</b>      | 7        | 20%      |
| <b>Casi siempre</b> | 6        | 17%      |
| <b>Siempre</b>      | 6        | 17%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 18:**

*Beneficios tributarios*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-09 muestran que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 40% casi nunca, el 20% a veces, el 17% casi siempre y el 17% siempre. Estos datos reflejan una clara inclinación hacia las categorías más bajas, lo que indica que la situación evaluada ocurre con poca frecuencia entre los participantes. La alta proporción de respuestas en casi nunca evidencia una percepción predominantemente negativa respecto al aspecto analizado. Aunque existe un grupo que considera que el hecho sí ocurre con regularidad, este es minoritario.

**P-10:** ¿Se realizan campañas de sensibilización para informar a los contribuyentes sobre la importancia del pago oportuno de sus tributos?

**Tabla 21:**

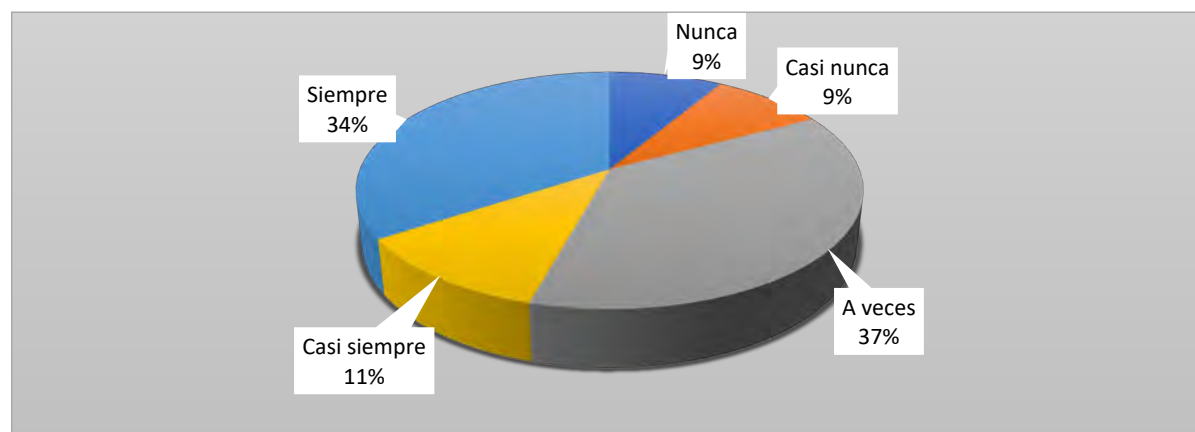
*Campañas de sensibilización*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 3        | 9%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 3        | 9%       |
| <b>A veces</b>      | 13       | 37%      |
| <b>Casi siempre</b> | 4        | 11%      |
| <b>Siempre</b>      | 12       | 34%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 19:**

*Campañas de sensibilización*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-10 muestran que el 9% de los encuestados respondió nunca, el 9% casi nunca, el 37% a veces, el 11% casi siempre y el 34% siempre. La mayoría percibe que la situación evaluada ocurre de manera intermitente, concentrándose principalmente en “a veces”. Sin embargo, un porcentaje considerable indica que la situación se presenta con frecuencia o siempre, evidenciando que para algunos está bien consolidada. Las respuestas bajas reflejan que aún hay casos en los que la situación no se da de manera constante. En conjunto, los resultados muestran diversidad en las percepciones y una valoración moderadamente positiva.

**P-11:** ¿Se actualizan regularmente las características físicas de los predios registrados en el catastro?

**Tabla 22:**

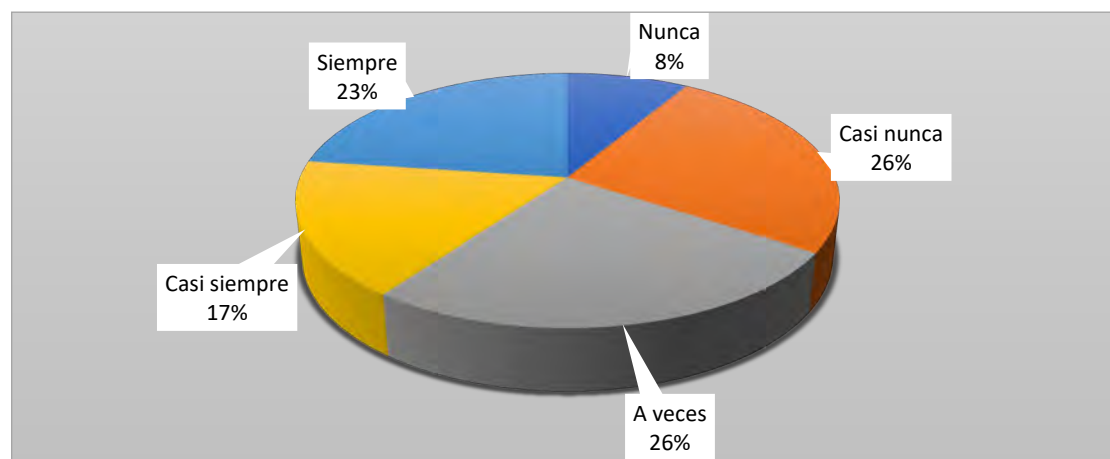
*Características físicas de los predios*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 3        | 8%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 9        | 26%      |
| <b>A veces</b>      | 9        | 26%      |
| <b>Casi siempre</b> | 6        | 17%      |
| <b>Siempre</b>      | 8        | 23%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 20:**

*Características físicas de los predios*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-11 muestran que el 9% de los encuestados respondió nunca, el 26% casi nunca, el 26% a veces, el 17% casi siempre y el 23% siempre. Estos datos reflejan una distribución equilibrada entre las respuestas negativas y positivas, lo que indica diversidad en las percepciones de los participantes. La mayor concentración en las categorías bajas y medias sugiere que la situación evaluada no se presenta de manera constante en la mayoría de los casos. Sin embargo, un grupo significativo percibe que ocurre con frecuencia, mostrando que existen experiencias positivas.

**P-12:** ¿Se registran los cambios estructurales visibles (como ampliaciones o remodelaciones) en las características físicas del predio?

**Tabla 23:**

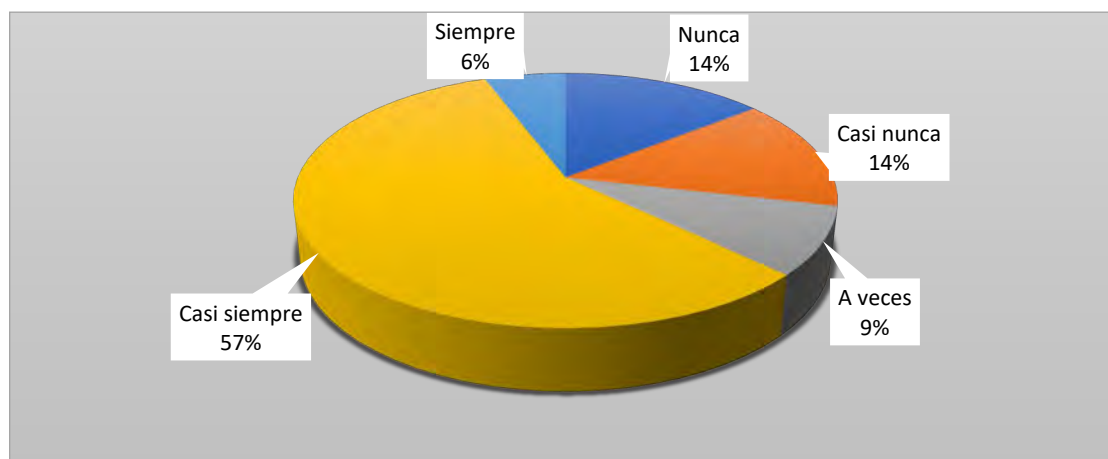
*Características físicas del predio*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 5        | 14%      |
| <b>Casi nunca</b>   | 5        | 14%      |
| <b>A veces</b>      | 3        | 9%       |
| <b>Casi siempre</b> | 20       | 57%      |
| <b>Siempre</b>      | 2        | 6%       |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 21:**

*Características físicas del predio*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-12 indican que el 14% de los encuestados respondió nunca, el 14% casi nunca, el 9% a veces, el 57% casi siempre y el 6% siempre. Estos datos muestran una clara tendencia hacia la categoría “casi siempre”, lo que evidencia que la mayoría percibe que la situación evaluada ocurre con frecuencia. Aunque existe un grupo menor que indicó niveles bajos de ocurrencia, la concentración en las respuestas positivas sugiere un nivel general favorable del aspecto medido. La variabilidad de las respuestas bajas indica áreas donde todavía se puede mejorar.

**P-13:** ¿La municipalidad considera las características jurídicas del predio al momento de realizar la actualización catastral?

**Tabla 24:**

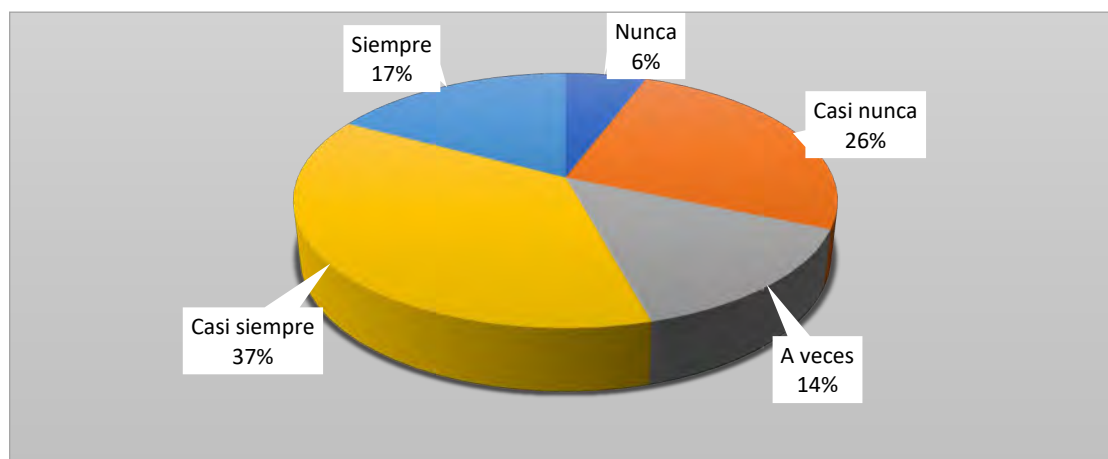
*Características jurídicas del predio*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 9        | 26%      |
| <b>A veces</b>      | 5        | 14%      |
| <b>Casi siempre</b> | 13       | 37%      |
| <b>Siempre</b>      | 6        | 17%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 22:**

*Características jurídicas del predio*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-13 muestran que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 26% casi nunca, el 14% a veces, el 37% casi siempre y el 17% siempre. Estos datos reflejan que la mayoría percibe que la situación evaluada ocurre con frecuencia, concentrándose en las categorías “casi siempre” y “siempre”. Sin embargo, un porcentaje considerable indicó respuestas bajas, lo que evidencia que aún existen casos en los que el aspecto medido no se presenta de manera constante. Esta distribución sugiere diversidad en las percepciones de los participantes.

**P-14:** ¿Se registra regularmente la información sobre las características constructivas de los predios en la base catastral?

**Tabla 25:**

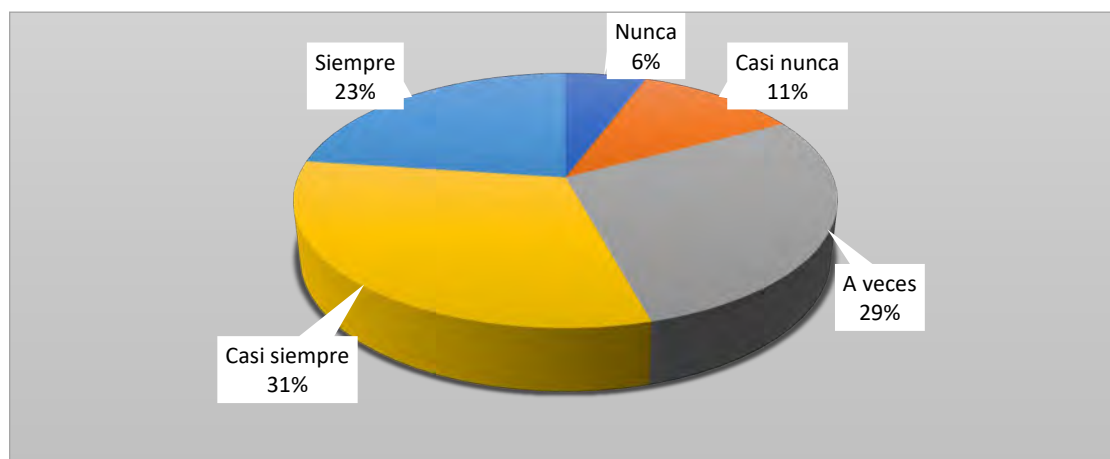
*Características constructivas del predio*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 4        | 11%      |
| <b>A veces</b>      | 10       | 29%      |
| <b>Casi siempre</b> | 11       | 31%      |
| <b>Siempre</b>      | 8        | 23%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 23:**

*Características constructivas del predio*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-14 indican que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 11% casi nunca, el 29% a veces, el 31% casi siempre y el 23% siempre. Estos datos muestran que la mayoría de los participantes percibe que la situación evaluada ocurre con frecuencia, concentrándose en las categorías intermedias y altas. No obstante, la presencia de respuestas en los niveles más bajos indica que aún hay casos donde el aspecto medido no se manifiesta de manera constante. Esta distribución sugiere cierta variabilidad en las percepciones, reflejando experiencias distintas entre los encuestados.

**P-15:** ¿El valor del predio es determinado correctamente al momento de calcular la deuda tributaria?

**Tabla 26:**

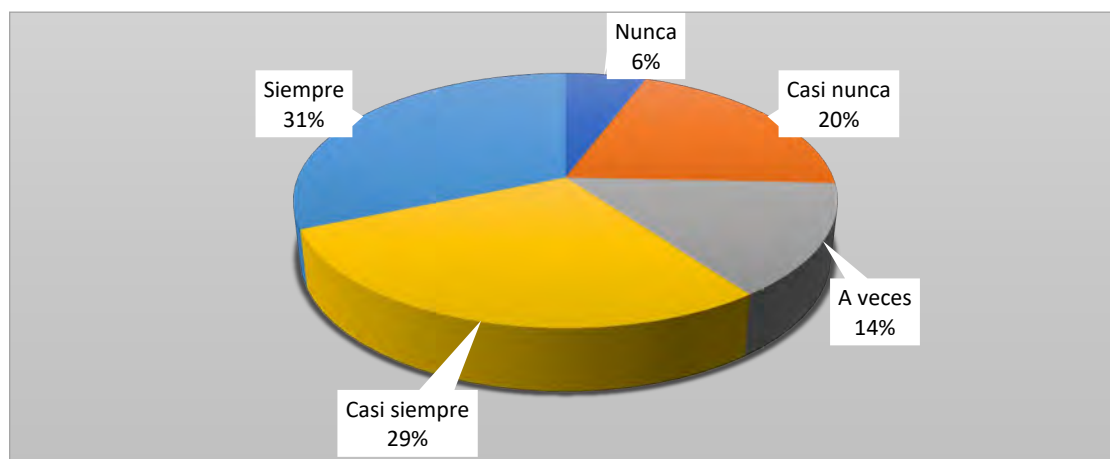
*Valor del predio*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 7        | 20%      |
| <b>A veces</b>      | 5        | 14%      |
| <b>Casi siempre</b> | 10       | 29%      |
| <b>Siempre</b>      | 11       | 31%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 24:**

*Valor del predio*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-15 muestran que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 20% casi nunca, el 14% a veces, el 29% casi siempre y el 31% siempre. Estos datos reflejan que la mayoría percibe que la situación evaluada ocurre con frecuencia, predominando las categorías casi siempre y siempre. Sin embargo, una proporción menor indicó niveles bajos de ocurrencia, lo que sugiere que todavía existen casos donde el aspecto medido no se presenta de manera constante. La distribución de respuestas evidencia cierta variabilidad en las percepciones de los participantes.

**P-16:** ¿Se considera correctamente el valor del terreno al calcular la deuda del impuesto predial?

**Tabla 27:**

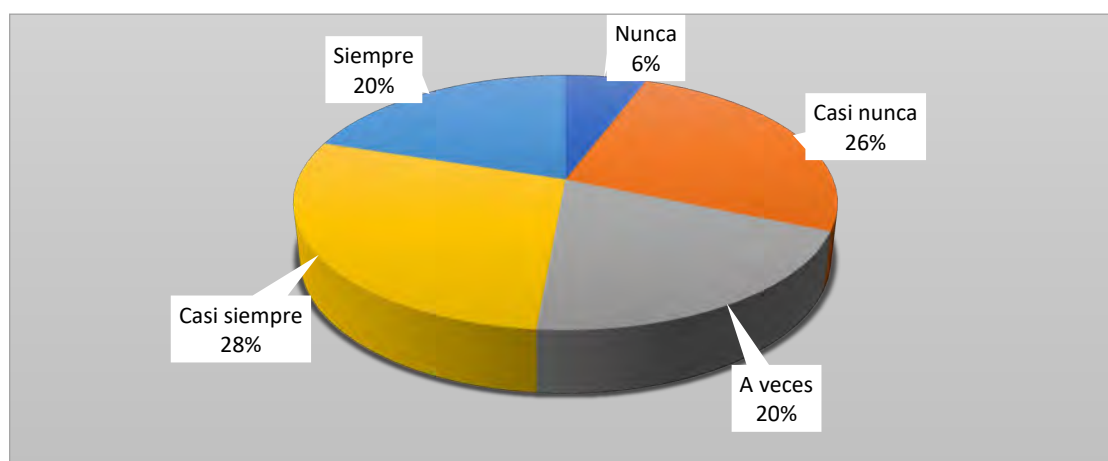
*Valor del terreno*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 9        | 26%      |
| <b>A veces</b>      | 7        | 20%      |
| <b>Casi siempre</b> | 10       | 28%      |
| <b>Siempre</b>      | 7        | 20%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 25:**

*Valor del terreno*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-16 indican que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 26% casi nunca, el 20% a veces, el 29% casi siempre y el 20% siempre. Estos datos reflejan una distribución equilibrada entre respuestas bajas y altas, lo que evidencia diversidad en las percepciones de los participantes. Aunque una parte significativa considera que la situación evaluada ocurre con frecuencia, existe un porcentaje considerable que la percibe de manera ocasional o rara. Esta variabilidad sugiere que el aspecto medido no se presenta de forma uniforme entre los encuestados.

**P-17:** ¿Se aplican correctamente las normas técnicas para establecer el valor de construcción en la determinación de la deuda?

**Tabla 28:**

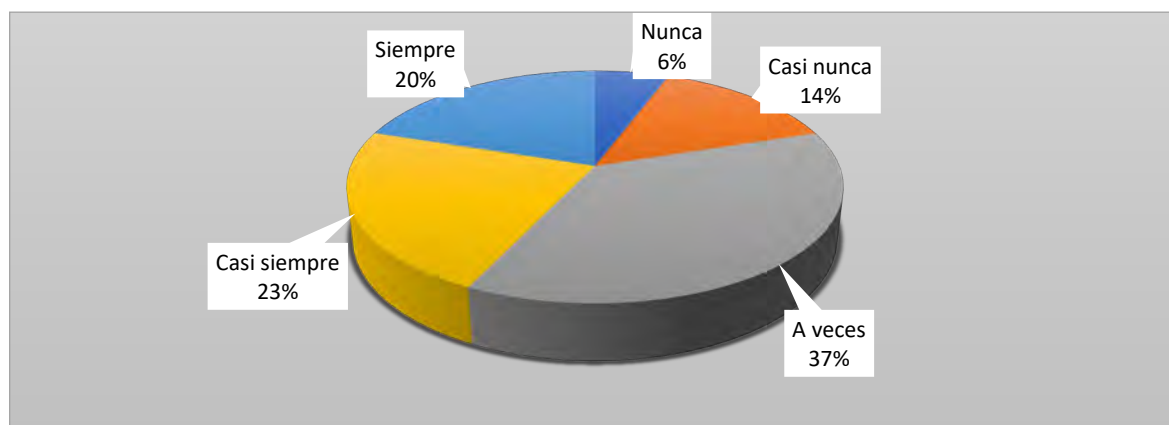
*Valor de construcción*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 5        | 14%      |
| <b>A veces</b>      | 13       | 37%      |
| <b>Casi siempre</b> | 8        | 23%      |
| <b>Siempre</b>      | 7        | 20%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 26:**

*Valor de construcción*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-17 muestran que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 14% casi nunca, el 37% a veces, el 23% casi siempre y el 20% siempre. Estos datos reflejan que la mayor parte de los participantes percibe que la situación evaluada ocurre de manera intermitente, concentrándose principalmente en la categoría “a veces”. Sin embargo, un porcentaje significativo indica que ocurre con frecuencia, evidenciando que para algunos el aspecto medido está más consolidado. La presencia de respuestas bajas sugiere que todavía hay oportunidades de mejora en la constancia del fenómeno evaluado.

**P-18:** ¿Los registros catastrales reflejan correctamente la ubicación del predio para fines de recaudación?

**Tabla 29:**

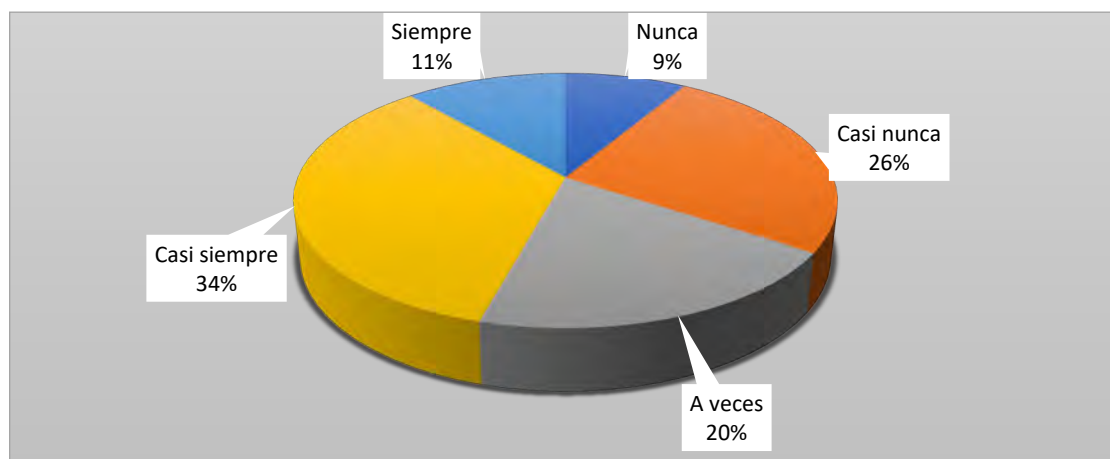
*Ubicación del predio*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 3        | 9%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 9        | 26%      |
| <b>A veces</b>      | 7        | 20%      |
| <b>Casi siempre</b> | 12       | 34%      |
| <b>Siempre</b>      | 4        | 11%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 27:**

*Ubicación del predio*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-18 muestran que el 9% de los encuestados respondió nunca, el 26% casi nunca, el 20% a veces, el 34% casi siempre y el 11% siempre. La mayoría percibe que la situación evaluada ocurre con frecuencia, especialmente en casi siempre y a veces, aunque un porcentaje relevante indicó respuestas bajas, evidenciando que no siempre se presenta de manera constante. Esto refleja diversidad en las percepciones y una valoración moderadamente positiva, con oportunidad de mejorar la regularidad del aspecto evaluado.

**P-19:** ¿El requerimiento de pago del impuesto predial incluye toda la información necesaria para el contribuyente?

**Tabla 30:**

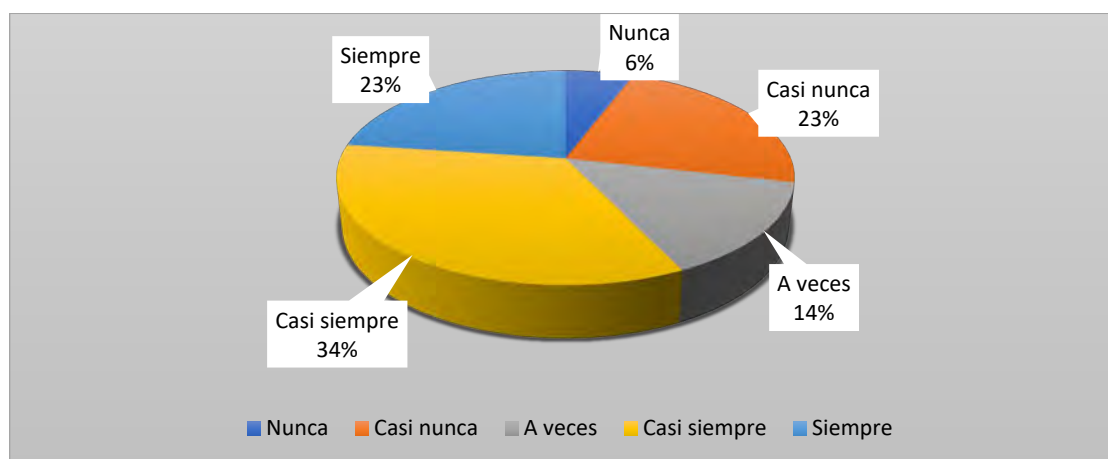
*Requerimiento de pago*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 2        | 6%       |
| <b>Casi nunca</b>   | 8        | 23%      |
| <b>A veces</b>      | 5        | 14%      |
| <b>Casi siempre</b> | 12       | 34%      |
| <b>Siempre</b>      | 8        | 23%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 28:**

*Requerimiento de pago*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-19 muestran que el 6% de los encuestados respondió nunca, el 23% casi nunca, el 14% a veces, el 34% casi siempre y el 23% siempre. La mayoría percibe que la situación evaluada ocurre con frecuencia, concentrándose en “casi siempre” y “siempre”. No obstante, un porcentaje relevante manifestó respuestas bajas, evidenciando que el aspecto medido no es constante en todos los casos. La distribución refleja diversidad en las percepciones de los participantes. En general, se observa una valoración predominantemente positiva, aunque con margen de mejora. Esto sugiere oportunidades para fortalecer la regularidad del aspecto evaluado.

**P-20:** ¿Se realizan notificaciones a los contribuyentes antes del vencimiento del impuesto predial?

**Tabla 31:**

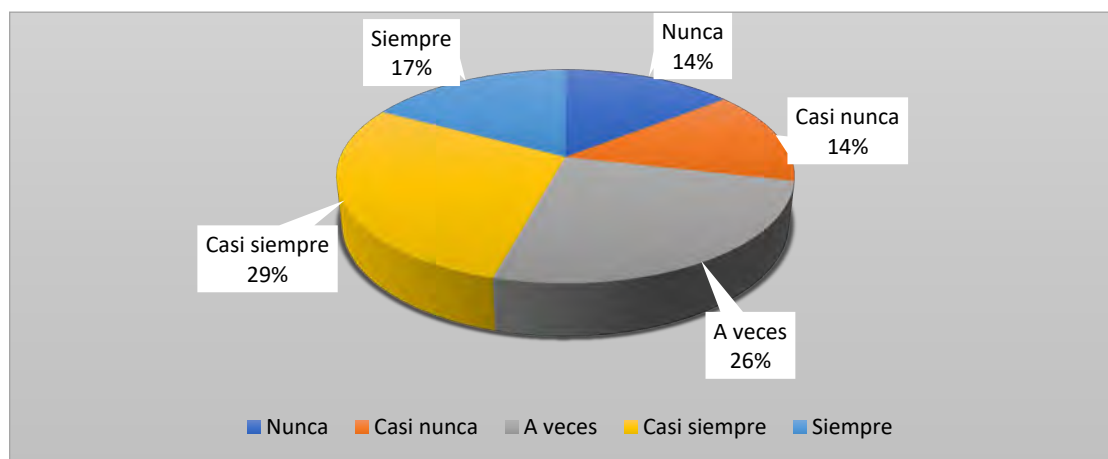
*Notificaciones a los contribuyentes*

|                     | <b>N</b> | <b>%</b> |
|---------------------|----------|----------|
| <b>Nunca</b>        | 5        | 14%      |
| <b>Casi nunca</b>   | 5        | 14%      |
| <b>A veces</b>      | 9        | 26%      |
| <b>Casi siempre</b> | 10       | 29%      |
| <b>Siempre</b>      | 6        | 17%      |

*Nota: Elaboración propia*

**Figura 29:**

*Notificaciones a los contribuyentes*



*Nota: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Los resultados del ítem P-20 indican que el 14% de los encuestados respondió nunca, el 14% casi nunca, el 26% a veces, el 29% casi siempre y el 17% siempre. Estos datos muestran una distribución equilibrada, con mayor concentración en las categorías “casi siempre” y “a veces”, lo que sugiere que la situación evaluada ocurre con cierta frecuencia, aunque no de forma constante. En general, se observa una valoración moderadamente positiva, con posibilidad de mejorar la regularidad del aspecto evaluado.

#### 5.1.4. Análisis documental

##### 5.1.4.1. Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2022

**Tabla 32:**

*Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2022*

| <b>Recaudación del impuesto predial - 2022</b> |            | S/ 4,400,000.00 | S/ 4,900,000.00 | S/ 5,685,113.00  |
|------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------|------------------|
| <b>Trimestre</b>                               | <b>Mes</b> | <b>PIA</b>      | <b>PIM</b>      | <b>Recaudado</b> |
| <b>Primer trimestre</b>                        | Enero      |                 |                 | S/ 320,739.00    |
|                                                | Febrero    |                 |                 | S/ 870,885.00    |
|                                                | Marzo      |                 |                 | S/ 577,603.00    |
| <b>Segundo trimestre</b>                       | Abril      |                 |                 | S/ 213,291.00    |
|                                                | Mayo       |                 |                 | S/ 425,948.00    |
|                                                | Junio      | S/ 4,400,000.00 | S/ 4,900,000.00 | S/ 449,867.00    |
| <b>Tercer trimestre</b>                        | Julio      |                 |                 | S/ 527,890.00    |
|                                                | Agosto     |                 |                 | S/ 560,696.00    |
|                                                | Setiembre  |                 |                 | S/ 476,784.00    |
| <b>Cuarto trimestre</b>                        | Octubre    |                 |                 | S/ 375,452.00    |
|                                                | Noviembre  |                 |                 | S/ 446,106.00    |
|                                                | Diciembre  |                 |                 | S/ 439,853.00    |

**Nota:** La tabla muestra la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2022 – Fuente: Consulta amigable

#### **Interpretación**

Durante el año 2022, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo evidenció un desempeño favorable y superior a lo inicialmente programado. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 4,400,000.00, el cual se incrementó a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 4,900,000.00; sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal, la recaudación efectiva alcanzó un total de S/ 5,685,113.00, superando de manera significativa el monto presupuestado. Este resultado pone de manifiesto una

gestión recaudatoria eficiente y una adecuada capacidad de respuesta de los contribuyentes del distrito.

El comportamiento de la recaudación a lo largo del año mostró variaciones importantes por trimestres. En el primer trimestre se obtuvo el mayor nivel de ingresos, alcanzando S/ 1,769,227.00, destacando el mes de febrero como el periodo de mayor recaudación. Esta situación puede atribuirse a la aplicación de incentivos tributarios, descuentos por pronto pago y campañas de sensibilización dirigidas a promover el cumplimiento oportuno del impuesto predial. En contraste, durante el segundo trimestre se observó una disminución en la recaudación, con un total de S/ 1,089,106.00, lo que refleja una menor presión tributaria y una reducción en el interés de pago una vez finalizados los beneficios iniciales.

Posteriormente, en el tercer trimestre se evidenció una recuperación significativa de los ingresos, alcanzando S/ 1,565,370.00, lo cual sugiere la implementación de acciones de fiscalización, notificación de deudas y control tributario por parte de la municipalidad. Finalmente, en el cuarto trimestre la recaudación ascendió a S/ 1,261,411.00, manteniendo un nivel sostenido hasta el cierre del año, debido principalmente a la regularización de obligaciones pendientes por parte de los contribuyentes.

En términos generales, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo durante el año 2022 puede calificarse como eficiente, ya que no solo permitió cumplir las metas presupuestarias establecidas, sino que las superó de manera considerable. Ello evidencia la importancia de una adecuada planificación tributaria, el fortalecimiento de las estrategias de cobranza y la promoción de la cultura tributaria como factores determinantes para mejorar los ingresos propios y contribuir al financiamiento de los servicios públicos municipales.

**5.1.4.2. Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2023**

**Tabla 33:**

*Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2023*

| <b>Recaudación del impuesto predial - 2023</b> |            | S/ 5,592,222.00 | S/ 6,177,222.00 | S/ 6,664,432.00  |
|------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------------|------------------|
| <b>Trimestre</b>                               | <b>Mes</b> | <b>PIA</b>      | <b>PIM</b>      | <b>Recaudado</b> |
| <b>Primer trimestre</b>                        | Enero      |                 |                 | S/ 233,620.00    |
|                                                | Febrero    |                 |                 | S/ 1,011,106.00  |
|                                                | Marzo      |                 |                 | S/ 509,880.00    |
| <b>Segundo trimestre</b>                       | Abril      |                 |                 | S/ 273,633.00    |
|                                                | Mayo       |                 |                 | S/ 669,441.00    |
|                                                | Junio      | S/ 5,592,222.00 | S/ 6,177,222.00 | S/ 453,637.00    |
| <b>Tercer trimestre</b>                        | Julio      |                 |                 | S/ 711,096.00    |
|                                                | Agosto     |                 |                 | S/ 493,519.00    |
|                                                | Setiembre  |                 |                 | S/ 511,794.00    |
| <b>Cuarto trimestre</b>                        | Octubre    |                 |                 | S/ 395,347.00    |
|                                                | Noviembre  |                 |                 | S/ 501,739.00    |
|                                                | Diciembre  |                 |                 | S/ 899,618.00    |

**Nota:** La tabla muestra la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2023 – Fuente: Consulta amigable

**Interpretación**

Durante el año 2023, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco evidenció un desempeño positivo y coherente con los objetivos de fortalecimiento de los ingresos municipales. Para dicho ejercicio fiscal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 5,592,222.00, el cual se incrementó a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 6,177,222.00. Al cierre del año, la recaudación efectiva alcanzó un total de S/ 6,664,432.00, superando el PIM, lo que

demuestra una gestión tributaria eficiente y una adecuada capacidad de recaudación por parte de la administración municipal.

El comportamiento de la recaudación a lo largo del año presentó variaciones trimestrales significativas. En el primer trimestre se recaudó un total de S/ 1,754,606.00, destacando el mes de febrero con S/ 1,011,106.00, lo que refleja una mayor predisposición de los contribuyentes al cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias. Este resultado puede estar asociado a la aplicación de beneficios por pronto pago, campañas de sensibilización y una mayor difusión de los plazos de cumplimiento del impuesto predial.

En el segundo trimestre, la recaudación ascendió a S/ 1,396,711.00, evidenciándose una ligera disminución respecto al trimestre anterior. No obstante, los montos obtenidos en los meses de mayo y junio muestran que se mantuvo un nivel aceptable de cumplimiento tributario, posiblemente influenciado por acciones de cobranza ordinaria y seguimiento a los contribuyentes con obligaciones pendientes.

Durante el tercer trimestre, la recaudación alcanzó S/ 1,716,409.00, observándose una recuperación en los ingresos, especialmente en el mes de julio. Este comportamiento sugiere la implementación de estrategias de fiscalización, notificaciones y control tributario que incentivaron el pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes.

Finalmente, en el cuarto trimestre se recaudó un total de S/ 1,796,704.00, siendo diciembre el mes de mayor recaudación del año con S/ 899,618.00. Este incremento responde, principalmente, a la regularización de deudas tributarias antes del cierre del ejercicio fiscal, así como a la aplicación de medidas de cobranza más intensivas.

En términos generales, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo durante el año 2023 puede calificarse como eficiente y sostenible, ya que no solo permitió cumplir las metas presupuestarias establecidas, sino también superarlas.

Este resultado evidencia la importancia de una adecuada planificación presupuestal, el fortalecimiento de los mecanismos de control y cobranza, y la promoción de la cultura tributaria como elementos clave para garantizar el incremento de los recursos municipales y el financiamiento de los servicios públicos locales.

**5.1.4.3. Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2024**

**Tabla 34:**  
*Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2024*

| Recaudación del impuesto predial - 2024 |           | S/ 5,592,222.00 | S/ 6,696,673.00 | S/ 7,127,735.00 |
|-----------------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Trimestre                               | Mes       | PIA             | PIM             | Recaudado       |
| <b>Primer trimestre</b>                 | Enero     |                 |                 | S/ 454,613.00   |
|                                         | Febrero   |                 |                 | S/ 725,192.00   |
|                                         | Marzo     |                 |                 | S/ 445,802.00   |
| <b>Segundo trimestre</b>                | Abril     |                 |                 | S/ 549,142.00   |
|                                         | Mayo      |                 |                 | S/ 406,802.00   |
|                                         | Junio     |                 |                 | S/ 304,407.00   |
| <b>Tercer trimestre</b>                 | Julio     | S/ 5,592,222.00 | S/ 6,696,673.00 | S/ 476,804.00   |
|                                         | Agosto    |                 |                 | S/ 787,376.00   |
|                                         | Setiembre |                 |                 | S/ 898,420.00   |
| <b>Cuarto trimestre</b>                 | Octubre   |                 |                 | S/ 406,219.00   |
|                                         | Noviembre |                 |                 | S/ 697,813.00   |
|                                         | Diciembre |                 |                 | S/ 975,145.00   |

**Nota:** La tabla muestra la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco 2023 – Fuente: Consulta amigable

**Interpretación**

Durante el año 2024, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco evidenció un comportamiento favorable y una tendencia creciente en relación con los ejercicios anteriores. Para dicho periodo, el Presupuesto Institucional de

Apertura (PIA) ascendió a S/ 5,592,222.00, el cual fue incrementado mediante modificaciones presupuestarias hasta alcanzar un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 6,696,673.00. Al cierre del ejercicio fiscal, la recaudación efectiva totalizó S/ 7,127,735.00, superando el PIM, lo que refleja una gestión tributaria eficiente y una adecuada capacidad institucional para fortalecer los ingresos propios.

El análisis trimestral muestra que, durante el primer trimestre, se recaudó un total de S/ 1,625,607.00, destacando el mes de febrero como el periodo de mayor ingreso dentro de este trimestre. Este resultado sugiere una respuesta positiva de los contribuyentes ante los mecanismos de cobranza temprana, así como la influencia de incentivos por pronto pago y campañas de sensibilización tributaria promovidas por la municipalidad.

En el segundo trimestre, la recaudación alcanzó S/ 1,260,351.00, evidenciándose una ligera disminución respecto al trimestre anterior. Este comportamiento puede asociarse a la finalización de los beneficios tributarios iniciales y a una menor presión fiscal durante estos meses; no obstante, los ingresos obtenidos reflejan un nivel sostenido de cumplimiento por parte de los contribuyentes.

Durante el tercer trimestre, se registró una recaudación de S/ 2,162,600.00, observándose un incremento significativo, especialmente en los meses de agosto y setiembre. Este repunte evidencia la efectividad de las acciones de fiscalización, control y notificación de obligaciones tributarias, que incentivaron la regularización de pagos del impuesto predial.

Finalmente, en el cuarto trimestre, la recaudación ascendió a S/ 2,079,177.00, siendo diciembre el mes con mayor nivel de ingresos del año. Este comportamiento responde, principalmente, a la regularización de deudas tributarias antes del cierre del ejercicio fiscal,

así como a la intensificación de las estrategias de cobranza por parte de la administración municipal.

En términos generales, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo durante el año 2024 puede calificarse como eficiente y en constante mejora, al superar las metas presupuestarias establecidas. Ello pone de manifiesto la importancia de una adecuada planificación presupuestal, el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización, y la promoción sostenida de la cultura tributaria como factores determinantes para el incremento de los recursos municipales y el financiamiento de los servicios públicos locales.

## 4.2. Pruebas de hipótesis

### Prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: Los datos tienen distribución normal

H<sub>1</sub>: Los datos no tienen distribución normal

**Tabla 35:**

*Prueba de normalidad*

|                                  | Shapiro-Wilk |    |       |
|----------------------------------|--------------|----|-------|
|                                  | Estadístico  | gl | Sig.  |
| Gestión de cobranza              | 0.414        | 35 | 0.000 |
| Recaudación del impuesto predial | 0.376        | 35 | 0.000 |
| Ámbito de aplicación             | 0.306        | 35 | 0.000 |
| Acciones de cobranza             | 0.272        | 35 | 0.000 |
| Estrategias de cobranza          | 0.234        | 35 | 0.000 |
| Actualización catastral          | 0.295        | 35 | 0.000 |
| Determinación de la deuda        | 0.361        | 35 | 0.000 |
| Procesos de cobranza             | 0.271        | 35 | 0.000 |

*Nota: Elaboración propia*

### Interpretación

El análisis de normalidad, presentado en La tabla correspondiente, muestra la relación entre los datos, los grados de libertad (gl) y el número de participantes incluidos en la muestra. Para este propósito, se empleó la prueba de Shapiro-Wilk, con el objetivo de identificar el tipo de distribución de los datos, tomando en cuenta las variables y dimensiones del estudio. Al analizar el valor de significancia (sig), se observó que este fue menor a 0.05, lo que indica que los datos no siguen una distribución normal y, por lo tanto, se clasifican como no paramétricos. En vista de ello, se recurrió a la prueba Tau\_b de Kendall para evaluar la validez de las hipótesis planteadas.

### Prueba de hipótesis general

**H1:** La gestión de cobranza si incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**H0:** La gestión de cobranza no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**Tabla 36:**

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis general*

|                  |                                  |                            | Gestión de cobranza | Recaudación del impuesto predial |
|------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Tau_b de Kendall | Gestión de cobranza              | Coeficiente de correlación | 1.000               | ,627**                           |
|                  |                                  | Sig. (bilateral)           |                     | 0.000                            |
|                  |                                  | N                          | 35                  | 35                               |
|                  | Recaudación del impuesto predial | Coeficiente de correlación | ,627**              | 1.000                            |
|                  |                                  | Sig. (bilateral)           | 0.000               |                                  |
|                  |                                  | N                          | 35                  | 35                               |

**Nota:** La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis general

### Interpretación

Para determinar el coeficiente de correlación, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.627. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

### Prueba de hipótesis específica 1

**H1:** La gestión de cobranza si incide significativamente en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**H0:** La gestión de cobranza no incide significativamente en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**Tabla 37:**

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 1*

|                  |                         | Gestión de cobranza        | Actualización catastral |
|------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Tau_b de Kendall | Gestión de cobranza     | Coeficiente de correlación | 1.000                   |
|                  |                         | Sig. (bilateral)           | ,496**                  |
|                  |                         | N                          | 35                      |
|                  | Actualización catastral | Coeficiente de correlación | ,496**                  |
|                  |                         | Sig. (bilateral)           | 0.002                   |
|                  |                         | N                          | 35                      |

**Nota:** La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 1

### Interpretación

Para determinar el coeficiente de correlación, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.496. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

## Prueba de hipótesis específica 2

**H1:** La gestión de cobranza si incide significativamente en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**H0:** La gestión de cobranza no incide significativamente en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**Tabla 38:**

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 2*

|          |                           |                            | Gestión de cobranza | Determinación de la deuda |
|----------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------|
| Tau_b de | Gestión de cobranza       | Coeficiente de correlación | 1.000               | ,525**                    |
|          |                           | Sig. (bilateral)           |                     | 0.001                     |
|          |                           | N                          | 35                  | 35                        |
| Kendall  | Determinación de la deuda | Coeficiente de correlación | ,525**              | 1.000                     |
|          |                           | Sig. (bilateral)           | 0.001               |                           |
|          |                           | N                          | 35                  | 35                        |

**Nota:** La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 2

## Interpretación

Para determinar el coeficiente de correlación, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.525. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

### Prueba de hipótesis específica 3

**H1:** La gestión de cobranza si incide significativamente en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**H0:** La gestión de cobranza no incide significativamente en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.

**Tabla 39:**

*Prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 3*

|          |                      |                            | Gestión de cobranza | Procesos de cobranza |
|----------|----------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|
| Tau_b de | Gestión de cobranza  | Coeficiente de correlación | 1.000               | ,574**               |
|          |                      | Sig. (bilateral)           |                     | 0.000                |
|          |                      | N                          | 35                  | 35                   |
| Kendall  | Procesos de cobranza | Coeficiente de correlación | ,574**              | 1.000                |
|          |                      | Sig. (bilateral)           | 0.000               |                      |
|          |                      | N                          | 35                  | 35                   |

**Nota:** La tabla representa la prueba de Tau\_b de Kendall de la hipótesis específica 3

### Interpretación

Para determinar el coeficiente de correlación, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.574. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

### 4.3. Presentación de resultados

Una vez analizados los resultados obtenidos, se procedió a la discusión del estudio, sustentada en los autores previamente citados. Inicialmente, se evaluó la confiabilidad del instrumento mediante la prueba del Alfa de Cronbach, obteniéndose los valores de 0.699 y 0.797 para ambas variables: Gestión de cobranza y Recaudación del impuesto predial. El valor obtenido, al encontrarse cercano a uno, refleja un elevado grado de consistencia interna, lo que respalda la fiabilidad del instrumento utilizado y su pertinencia para el estudio. Posteriormente, se llevó a cabo la prueba de normalidad con el propósito de identificar el tipo de análisis estadístico más adecuado para comprobar las hipótesis planteadas.

Para corroborar la hipótesis general, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau<sub>b</sub> de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.627. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

Para corroborar esta hipótesis recurrimos a varios autores como Campos et al. (2022) mencionan que la gestión de cobranza incide positivamente en la recaudación del impuesto predial, ya que una adecuada aplicación de acciones como el análisis de cartera, la segmentación de contribuyentes y el control de deuda mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se identificaron deficiencias en la gestión, especialmente en la segmentación y la cobranza domiciliaria, lo cual limita la efectividad del proceso. Asimismo, se evidenció que los bajos niveles de recaudación están relacionados con fallas en los procedimientos de cobranza y en el cumplimiento del pago del tributo. Finalmente, el control

de deuda demostró ser un factor determinante para mejorar la recaudación, a pesar de las limitaciones existentes en la identificación y seguimiento de los contribuyentes. Así como Rengifo et al. (2021) señalan que existe una relación significativa entre las dimensiones segmentación, gestión, emisión y notificación con la recaudación del impuesto predial. Una segmentación inadecuada del tipo de deuda y del tipo de contribuyente conlleva una recaudación deficiente, al igual que una gestión ejecutada de manera regular limita el cumplimiento tributario. Asimismo, la falta de precisión en la emisión y en la notificación de los tributos afecta directamente los niveles de recaudación. Finalmente, se evidencia que la recaudación del impuesto predial es baja debido, en parte, a que las tasas aplicadas no se sustentan en una verificación efectiva de los predios, situación confirmada por las percepciones recogidas en las encuestas aplicadas al personal de la institución. Como también Agurto (2022) señala que la propuesta denominada “ECRIP-MPCH”, basada en estrategias de cobranza, representa una alternativa viable para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad. Esta propuesta responde a la necesidad de revertir el bajo nivel de recaudación predominante, caracterizado por una alta morosidad y el incumplimiento de las metas establecidas. La propuesta incluye estrategias clave como el fortalecimiento de la cultura tributaria, la modernización del catastro municipal, la ampliación de los canales de información, y la implementación de incentivos para los contribuyentes. Finalmente, la viabilidad de esta propuesta fue confirmada mediante juicios de expertos, quienes consideraron que su aplicación es pertinente y factible en el corto o mediano plazo.

Para corroborar la hipótesis específica 1, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital

de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.496. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

Para corroborar esta hipótesis recurrimos a varios autores como Prudencio (2024) indica que las estrategias tributarias aplicadas por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo han influido de manera positiva en la recaudación del impuesto predial. La implementación de acciones como la actualización catastral, campañas de sensibilización, incentivos al cumplimiento y mejoras tecnológicas en el sistema de recaudación ha contribuido a una gestión más eficiente. Esto ha permitido fortalecer los ingresos municipales y, en consecuencia, mejorar la capacidad del gobierno local para brindar servicios públicos y atender las necesidades de la población. Además, estas estrategias han promovido una mayor cultura tributaria entre los contribuyentes, fomentando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones. Se evidencia una mejora en la organización interna y en la atención al ciudadano, lo que genera mayor confianza hacia la administración. Por tanto, una gestión tributaria eficaz se constituye como un pilar fundamental para el desarrollo local sostenible. Así como Carrion (2021) menciona que existe una influencia directa y significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Maras, provincia de Urubamba. Esta relación demuestra que una gestión tributaria eficiente, basada en procedimientos claros, organización adecuada y acciones estratégicas, contribuye a mejorar los niveles de recaudación. Asimismo, se evidencia que cuando se fortalecen los mecanismos de control, seguimiento y orientación al contribuyente, se favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impactando positivamente en los recursos disponibles para el desarrollo local. Como también Tarrillo (2022) menciona que existen nudos críticos en la gestión de cobranza debido a la deficiente implementación de estrategias, la limitada capacitación y asignación de funciones al personal, la falta de canales de pago modernos,

ausencia de medios electrónicos, incentivos y reconocimientos tanto al personal como al contribuyente, así como una comunicación insuficiente y escasa difusión en medios de alcance local. Asimismo, el débil control de las actividades contribuye a que la recaudación del impuesto predial se mantenga en niveles bajos, lo cual repercute directamente en la falta de atención a las necesidades sociales. En respuesta a esta problemática, se diseñó un modelo de gestión tributaria basado en fundamentos filosóficos, teorías, antecedentes y normas, alineado con los principios de la gestión pública moderna.

Para corroborar la hipótesis específica 2, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.525. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

Para corroborar esta hipótesis recurrimos a varios autores como Arapa (2023) señala que la mejora de las estrategias de cobranza influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial, ya que existe una relación directa entre ambas variables. Los resultados reflejan que una parte importante de los colaboradores percibe las estrategias de cobranza y la recaudación como regulares, lo cual evidencia la necesidad de optimizar los mecanismos aplicados para alcanzar una mayor efectividad en el cumplimiento tributario. Esto implica fortalecer la planificación, ejecución y evaluación de dichas estrategias, promover la capacitación continua del personal responsable, así como implementar incentivos y campañas de sensibilización dirigidas a los contribuyentes. Además, es esencial reforzar la comunicación y transparencia institucional para mejorar la confianza ciudadana en el destino de sus aportes. Así como Rinza et al. (2022) indican que la municipalidad realiza con

regularidad el análisis de los estados de cobranza, siendo responsable de aplicar métodos y técnicas adecuadas que permitan evaluar la situación de los contribuyentes y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. En relación con el primer objetivo específico, se determinó que la efectividad en la gestión de cobranza depende del uso de estrategias adaptadas a la realidad del contribuyente, así como del conocimiento claro de las normas y políticas aplicables. En cuanto al segundo objetivo específico, se concluye que las políticas tributarias deben estar orientadas a fortalecer la inversión pública y el desarrollo local, siendo esencial que el Estado asegure procesos de recaudación eficientes y sostenibles que respalden dichas inversiones. Finalmente, se evidencia que los ingresos municipales han presentado variaciones significativas en los últimos años, afectando la estabilidad financiera y la capacidad de inversión de la entidad. Como también Velásquez y Amén (2023) señalan que la gestión de cobranza del impuesto predial tuvo un impacto directo en la sostenibilidad financiera del municipio, siendo este tributo el de mayor representatividad en el presupuesto institucional. A pesar de los esfuerzos realizados a través para mejorar los procesos de cobranza y recaudación, no se logró alcanzar los niveles óptimos de efectividad, manteniéndose una cartera vencida significativa que afecta negativamente el desarrollo económico y social del cantón. Por ello, se evidencia la necesidad de fortalecer un modelo mixto de gestión de cobranza, articulando la participación de agentes externos con una estructura interna más eficiente, apoyada en tecnología, cooperación interinstitucional e intercambio de información actualizada, a fin de mejorar la eficacia en las cobranzas y garantizar mayor inversión pública y calidad de vida para los ciudadanos.

Para corroborar la hipótesis específica 3, se realizó previamente la prueba de hipótesis, en la cual el valor de significancia fue inferior a 0.05, esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la gestión de cobranza si incide significativamente en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad

distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024, posteriormente, se aplicó la prueba Tau\_b de Kendall, obteniéndose un coeficiente Rho de 0.574. Este resultado indica un nivel de correlación positiva muy alta entre ambas variables.

Para corroborar esta hipótesis recurrimos a varios autores como Juárez (2024) menciona que existe una relación positiva alta y significativa entre la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Morales, lo que demuestra que una mejora en las actividades de cobranza incrementa las posibilidades de recaudar de manera eficiente, favoreciendo así la inversión pública. Sin embargo, se identificó que la gestión de cobranzas presenta un desempeño deficiente debido a la falta de personal y a la aplicación inadecuada de procedimientos, lo cual limita su eficacia. Asimismo, la recaudación del impuesto predial se ve afectada por una escasa cultura tributaria en la ciudadanía, lo que deriva en evasión y dependencia de amnistías tributarias. Además, se evidenció que las dimensiones de políticas de cobranza, estrategias, cuentas por cobrar y recuperación de deudas vencidas mantienen una relación significativa con la recaudación, confirmando que el fortalecimiento integral de estas áreas permitirá alcanzar los niveles de recaudación estimados por la entidad. Así como Puerta (2023) indica que una gestión tributaria adecuadamente planificada, con normas, procedimientos y acciones estratégicas, incide de manera significativa en la mejora de la recaudación del impuesto predial municipal, ya que una administración eficiente motiva un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes. No obstante, para lograr una recaudación efectiva, es fundamental reforzar el marco normativo bajo criterios de equidad y justicia, promoviendo estrategias que faciliten el cumplimiento y reconozcan el compromiso de los ciudadanos responsables, fomentando así una verdadera cultura tributaria. Asimismo, se resalta la importancia de capacitar al personal municipal encargado de la gestión tributaria, fortaleciendo su vínculo con la ciudadanía, y garantizando transparencia en el uso de los

recursos recaudados, a fin de generar confianza y respaldo en la contribución al desarrollo social. Como también Montalvo (2023) señala que la municipalidad presenta una gestión de cobranza deficiente, debido a limitaciones en la capacitación del personal, falta de monitoreo, escasa atención al contribuyente y carencia de cultura tributaria, lo que afecta directamente la recaudación del impuesto predial. Además, la inexistencia de procesos modernos y segmentación adecuada de los contribuyentes agrava la problemática. Por ello, se hace necesario implementar un sistema de gestión de cobranza con estrategias orientadas a la educación tributaria, la sensibilización ciudadana y la transparencia en el uso de los recursos, permitiendo así mejorar significativamente la recaudación y fortalecer la sostenibilidad financiera de la municipalidad.

## CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

1. Se concluye que la gestión de cobranza desempeña un papel determinante en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco durante el periodo 2022–2024. Los resultados evidencian que cuando las acciones de cobranza son planificadas, constantes y adecuadamente ejecutadas, se logra una mayor captación de recursos propios, lo cual repercute de forma directa en la capacidad financiera de la entidad para atender sus responsabilidades institucionales. Sin embargo, también se identificaron periodos de baja recaudación, asociados a una limitada ejecución de estrategias como las notificaciones, el seguimiento a contribuyentes morosos y el uso de canales alternativos de pago. Esta variabilidad en los resultados permite inferir que la recaudación predial no depende únicamente de la predisposición de los contribuyentes, sino también de la eficiencia con la que la administración municipal organiza y lleva a cabo sus procesos de cobranza. Por tanto, fortalecer esta área no solo contribuiría a mejorar los ingresos municipales, sino también a garantizar una gestión pública más sostenible y orientada al cumplimiento de metas institucionales.
2. Se concluye que la gestión de cobranza tiene una incidencia significativa en el proceso de actualización catastral de los predios en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo durante el periodo 2022–2024. Se evidencia que una administración eficiente de los mecanismos de cobranza, especialmente aquellos vinculados a la notificación oportuna, la fiscalización activa y el seguimiento a los contribuyentes, contribuye directamente a mantener la base catastral actualizada y en concordancia con la realidad física y jurídica de los predios. La interacción entre ambas áreas resulta clave, ya que una gestión tributaria débil tiende a generar rezagos en la

información catastral, lo que a su vez limita la capacidad del municipio para identificar correctamente a los obligados tributarios, calcular el impuesto de manera justa y planificar adecuadamente la inversión pública. Por tanto, mejorar los procedimientos de cobranza no solo impacta en el incremento de los ingresos propios, sino que también fortalece los sistemas de registro y control territorial, promoviendo una gestión municipal más ordenada, transparente y alineada con el desarrollo urbano y fiscal de la jurisdicción.

3. Se concluye que la gestión de cobranza desempeña un papel determinante en la configuración y comportamiento de la deuda del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco durante el periodo 2022–2024. La manera en que se planifican, ejecuta y supervisan los procesos de notificación, seguimiento y recuperación de tributos influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Cuando estas acciones no se desarrollan de forma constante, oportuna y eficiente, se genera un incremento en la morosidad, debilitando la recaudación efectiva y limitando la capacidad financiera del municipio para atender sus funciones. Por el contrario, una gestión orientada a la mejora continua y basada en estrategias técnicas y operativas adecuadas puede contribuir significativamente a reducir los niveles de deuda acumulada. En este contexto, se vuelve indispensable que la municipalidad refuerce sus mecanismos de cobranza, fomente una cultura tributaria en la población y utilice herramientas tecnológicas y normativas que le permitan actuar con mayor eficacia frente al incumplimiento, asegurando así una mayor sostenibilidad en sus ingresos propios y una mejor prestación de servicios públicos.

4. Se concluye que la gestión de cobranza desempeña un papel determinante en el desarrollo y efectividad de los procesos de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco. La manera en que se planifican, ejecuta y supervisan las acciones vinculadas a la cobranza influye directamente en los niveles de cumplimiento por parte de los contribuyentes, afectando tanto los ingresos propios de la entidad como su capacidad para financiar servicios públicos esenciales. A lo largo de los años analizados, se ha evidenciado que los resultados de la recaudación predial guardan una estrecha relación con la calidad y oportunidad de las estrategias implementadas, tales como las notificaciones, campañas informativas y mecanismos de seguimiento. Por tanto, fortalecer esta gestión desde un enfoque técnico, continuo y participativo no solo permitiría mejorar los niveles de recaudación, sino también consolidar una administración tributaria más eficiente y alineada con las necesidades del gobierno local.

## 5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo fortalecer de manera integral la gestión de cobranza del impuesto predial, adoptando medidas que permitan hacer más eficiente y continua la captación de ingresos tributarios. Es fundamental implementar un sistema de notificaciones oportuno y sistemático, así como calendarizar acciones de cobranza de manera estratégica durante todo el año, evitando concentrar los esfuerzos en periodos específicos. Asimismo, se sugiere mejorar la comunicación con los contribuyentes mediante campañas de concientización y orientación tributaria que promuevan el cumplimiento voluntario de sus obligaciones. La capacitación constante del personal encargado, el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento de pagos y el registro actualizado de la base de datos de predios también son aspectos clave que contribuirían al mejoramiento del proceso. Todo ello permitiría optimizar los niveles de recaudación y asegurar la disponibilidad de recursos propios para el financiamiento de obras y servicios que beneficien directamente a la comunidad.
2. Se recomienda a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo fortalecer de manera integral la gestión de cobranza, considerando su influencia directa en la actualización catastral de los predios. Para ello, es fundamental implementar estrategias coordinadas que incluyan la revisión periódica de la base tributaria, el uso eficiente de herramientas tecnológicas para identificar contribuyentes omisos o desactualizados, así como la aplicación de campañas informativas orientadas a sensibilizar a la población sobre la importancia del cumplimiento tributario. Del mismo modo, se sugiere reforzar los procesos de notificación y seguimiento a los pagos, asegurando que cada etapa del procedimiento de cobranza esté debidamente documentada y alineada con las disposiciones

normativas vigentes. Estas acciones permitirán no solo mejorar los niveles de recaudación, sino también mantener actualizada la información catastral, lo cual resulta indispensable para una adecuada planificación del desarrollo urbano y la prestación efectiva de servicios públicos.

3. Se recomienda a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo fortalecer de manera integral la gestión de cobranza del impuesto predial, considerando que esta incide de forma directa en la acumulación y determinación de la deuda tributaria durante el periodo 2022–2024. Es fundamental implementar estrategias más eficientes y sostenidas que incluyan la actualización constante del padrón de contribuyentes, la emisión oportuna de notificaciones, el seguimiento permanente a las deudas vencidas y la aplicación de incentivos o facilidades de pago que promuevan el cumplimiento voluntario. Asimismo, se sugiere optimizar la coordinación entre las áreas responsables del proceso, capacitar al personal involucrado en normativas tributarias y en el uso de herramientas tecnológicas, así como reforzar la cultura de responsabilidad fiscal en la población a través de campañas informativas y de sensibilización. Estas acciones no solo contribuirán a incrementar los ingresos propios de la municipalidad, sino que también permitirán reducir los niveles de morosidad y mejorar la planificación presupuestaria orientada al desarrollo local.
4. Se recomienda a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo fortalecer de manera continua los mecanismos operativos y administrativos vinculados a la gestión de cobranza del impuesto predial, considerando que esta incide directamente en la eficiencia de los procesos recaudatorios. Es fundamental que se implementen estrategias más efectivas de notificación, seguimiento y atención al contribuyente, acompañadas de una planificación adecuada del calendario

tributario y una asignación oportuna de recursos humanos y tecnológicos. Asimismo, se sugiere promover jornadas de capacitación interna para mejorar el conocimiento de los procedimientos legales y técnicos relacionados con la cobranza, así como fomentar una cultura de responsabilidad institucional orientada al cumplimiento de metas fiscales. Al consolidar estas acciones, se podrá generar un impacto positivo en la recaudación, mejorar la sostenibilidad financiera del municipio y asegurar una prestación de servicios más eficiente para la población.

## VI. REFERENCIAS

- Agurto Montero, J. (2022). Estrategias de cobranza para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Chiclayo - Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78469/Agurto\\_MJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78469/Agurto_MJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alvarez Rios, N., & Delgado Bardales, J. (2020). (2020). Desarrollo organizacional en la gestión municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 955-971. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 955-971. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.133](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.133)
- Arapa Ttupa, F. (2023). Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de San Sebastián, de la región del Cusco, 2020 – 2021. Cusco - Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7689/253T20231057.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campos Cardozo, L., Chinchay Diaz, S., & Oblitas Otero, R. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4201-4222. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2157](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2157)
- Carrasco, S. (2019). Metodologia de la Investigacion Cientifica (Vol. 2da Edicion). Lima Peru: San Marcos. Obtenido de [https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_)
- Carrion Percca, O. (2021). Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de maras provincia de Urubamba. periodo: 2019. Cusco – Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6195/253T20211084.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Debitiapro. (07 de Abril de 2021). Debitiapro. Obtenido de [debitia.com.ar: https://debitia.com.ar/estrategias-de-cobranza/](https://debitia.com.ar/estrategias-de-cobranza/)
- Diario el Peruano. (2004). Ley de Tributación Municipal. Lima-Peru: Diario el Peruano. Obtenido de

- [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Docusign. (23 de Julio de 2023). Docusign. Obtenido de docusign.com: <https://www.docusign.com/es-mx/blog/Estrategia-de-cobranza>
- Dyrán, L. (2009). Acciones de Cobranza y Derechos Fundamentales. Derecho, Justicia y Sociedad, 1-1. Obtenido de <http://derechojusticiasociedad.blogspot.com/2009/02/acciones-de-cobranza-y-derechos.html#:~:text=Es%20por%20eso%20que%20mejor,capital%20anteriormente%20otorgado%20en%20pr%C3%A9stamo>.
- Effio, F. (2018). Impuesto General a las Ventas e Impuesto. Lima: Real SRL.
- Espinosa, S., & Martinez, J. M. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? Revista Gestión y política pública, 28(2). Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodologia de la Investigacion 6TA Edición. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huesca, R. (2016). Procedimientos Tributarios. Normas comunes gestión e inspección (3era edición ed. ed.). Madrid: <https://editorial.tirant.com/es/libro/procedimientos-tributarios-3-vol-9788497257978>. Obtenido de Ediciones La Ley.
- Juarez Rivero, A. (2024). Gestión de cobranzas y recaudación del impuesto predial en contribuyentes, Municipalidad Distrital de Morales – 2024. Tarapoto - Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/146264/Juarez\\_RAA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/146264/Juarez_RAA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- MEF. (13 de Febrero de 2019). MEF. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/MINSA\\_ciclovia\\_normas.pdf?fbclid=IwAR3HeOHDi8EqDfB3dFDcZU7oXwNeSXX2Egf0EGJwchesmfBzGvmFXKaSQKs](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf?fbclid=IwAR3HeOHDi8EqDfB3dFDcZU7oXwNeSXX2Egf0EGJwchesmfBzGvmFXKaSQKs)
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2015). Manuales para la mejora de la recaudacion del impuesto predial. Manual N°4: Cobranza. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_la\\_Gestion\\_de\\_Cuenta\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (13 de Abril de 2019). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf)

Ministerio de Justicia. (2022). ¿Qué puedo hacer si mi predio tiene un área diferente de la que se encuentra en el folio de matrícula inmobiliaria? Obtenido de GOV.CO:

[https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/aclaracion-de-areas-y-](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/aclaracion-de-areas-y-linderos.aspx#:~:text=%E2%80%82BEL%20%C3%A1rea%20de%20un,matr%C3%ADcula%20inmobiliaria%20y%20otros%20documentos.)

[linderos.aspx#:~:text=%E2%80%82BEL%20%C3%A1rea%20de%20un,matr%C3%ADcula%20inmobiliaria%20y%20otros%20documentos.](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/aclaracion-de-areas-y-linderos.aspx#:~:text=%E2%80%82BEL%20%C3%A1rea%20de%20un,matr%C3%ADcula%20inmobiliaria%20y%20otros%20documentos.)

Montalvo Montalvo, A. (2023). Sistema de gestión de cobranza para la recaudación tributaria predial en la municipalidad distrital de Tocmoche, Cajamarca. Chiclayo - Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118809/Montalvo\\_MA-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118809/Montalvo_MA-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Montúfar Sarmiento, G., & Silva Villajuán, F. (2020). Prevalencia del catastro sobre el Registro de Predios para corregir inexactitudes registrales. Obtenido de

[https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius\\_et\\_Praxis/article/download/5219/5059](https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/download/5219/5059)

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. (2022). Determinación de la Deuda Tributaria. munitingomaria. Obtenido de

<https://www.munitingomaria.gob.pe/mplp/sites/default/files//2.3%20Indicaciones%20para%20el%20Llenado%20de%20Formularios.pdf>

Perada, A. (2020). Obtenido de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/ambito-de-aplicacion-del-impuesto.html>

Plataforma del Estado Peruano. (2004). Determinación y cálculo del impuesto predial. Plataforma del Estado Peruano. Obtenido de Portal de Transparencia del Estado Peruano:

<https://www.munives.gob.pe/WebSite/Transparencia/TributosMunicipales/Formula>

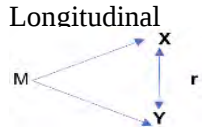
rios/DETERMINACION%20%20Y%20CALCULO%20DEL%20IMPUESTO%20  
 PREDIAL.pdf

- Prudencio Florez, M. (2024). Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo, provincia de Cusco-2023. Cusco - Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Obtenido de [https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/10138/253T20241289\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/10138/253T20241289_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Puerta Cuba, W. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú. Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, 1-11. doi:<https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v2i1.39>
- Rengifo Amasifen, R., Torres Reátegui, W., Torres Silva, C., Seijas Díaz, J., & Martell Alfaro, K. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 601-610. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i1.261](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.261)
- Rinza Mendoza, R., Vega Mera, L., & Calvanapón Alva, F. (2022). Gestión de cobranza y su efecto en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Chongoyape, periodo 2018 -2021. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4480-4496. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2574](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2574)
- Ruiz, L. (2018). Procedimiento tributario. Obtenido de <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/kcfinder/files/sentencias/SC%201724-2010-R%20PROCEDIMIENTO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Salazar Gamarra, E. (2019). Derecho tributario municipal. Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Sánchez Galán, J. (12 de octubre de 2018). Catastro. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/catastro.html>
- SAT. (2018). Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Sobrino, S. (2024). Ámbito de aplicación. Obtenido de <https://manuais.pages.iessanclemente.net/apuntes/ciberseguridad/normativa/1.introduccion/3.normas/5.ambito/index.html>

- SUNAT. (24 de Noviembre de 2022). contadoresyempresas.com.pe. Obtenido de contadoresyempresas.com: <https://www.contadoresyempresas.com.pe/beneficios-tributarios-vigentes-hasta-el-2022/>
- Tarrillo Saldaña, O. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. Chiclayo - Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78779/Tarrillo\\_SO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78779/Tarrillo_SO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Velásquez Cedeño, O. M., & Amén Carreño, J. G. (2023). Gestión de cobranza del impuesto predial y su impacto en el presupuesto del GADM de Portoviejo 2020-2021. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN, 73-87. doi:<https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespmar.0304>
- Zegarra, M. A. (2014). (2014). Recaudación del impuesto predial. Lima. Lima: San Marcos.

## **VII. ANEXOS**

## Anexo I – Matriz de consistencia

| Problema general                                                                                                                                             | Objetivo General                                                                                                                                                           | Hipótesis General                                                                                                                                                         | Variables                                                                                                  | Metodología                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo la gestión de cobranza incide en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024?               | Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.               | La gestión de cobranza incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.               | <b>Variable X</b><br><br>Gestión de cobranza                                                               | <b>TIPO</b><br>Aplicado<br><b>ALCANCE</b><br>Descriptivo<br><br><b>ENFOQUE</b><br>Cuantitativo<br><b>MÉTODO</b><br>Deductivo<br><b>DISEÑO</b><br>No experimental |
| Problemas específicos                                                                                                                                        | Objetivos específicos                                                                                                                                                      | Hipótesis específicas                                                                                                                                                     | Dimensiones                                                                                                |                                                                                                                                                                  |
| ¿Cómo la gestión de cobranza incide en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024?         | Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.         | La gestión de cobranza incide significativamente en la actualización catastral de los predios en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.         | Ámbito de aplicación<br>Acciones de cobranza<br>Estrategias de cobranza                                    |                                                                                                                                                                  |
| ¿Cómo la gestión de cobranza incide en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024? | Describir la incidencia de la gestión de cobranza en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024. | La gestión de cobranza incide significativamente en la determinación de la deuda del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024. | <b>Variable X</b><br><br>Recaudación del impuesto predial                                                  |  <p>Longitudinal</p>                                                          |
| ¿Cómo la gestión de cobranza incide en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024?     | Describir la incidencia de la gestión de cobranza en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.     | La gestión de cobranza incide significativamente en los procesos de cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo – Cusco, 2022 – 2024.     | <b>Dimensiones</b><br><br>Actualización catastral<br>Determinación de la deuda<br><br>Procesos de cobranza |                                                                                                                                                                  |

**Nota:** La tabla representa la matriz de consistencia del estudio

## Anexo II – Matriz operacional

| Variables                               | Definición conceptual                                                                                                                                                                                                                                                                      | Definición operacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Dimensiones                      | Indicadores                                                                                                          |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión de cobranza</b>              | La gestión de cobranza abarca un conjunto de actividades orientadas a asegurar el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias, esta gestión permite a la administración tributaria alcanzar sus metas institucionales. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015, pág. 23) | La gestión de la cobranza comprende acciones de cobranza, así como estrategias de cobranza aplicadas dentro del ámbito de aplicación municipal para mejorar la recaudación y financiar los servicios públicos. Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015)                                                                                          | <b>Ámbito de aplicación</b>      | Código de identificación<br>Inscripción en el registro<br>Revisión de la declaración<br>Revisión del pago tributario |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Acciones de cobranza</b>      | Cobranza Ordinaria<br>Cobranza Coactiva                                                                              |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Estrategias de cobranza</b>   | Amnistías tributarias<br>Beneficios tributarios<br>Campañas de sensibilización                                       |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Actualización catastral</b>   | Características físicas<br>Características jurídicas<br>Características constructivas                                |
| <b>Recaudación del impuesto predial</b> | SAT (2018) El impuesto predial es aquel cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rurales, basándose en su autoevalúo.                          | Effio (2018) La recaudación tributaria abarca no solo el pago de impuestos, sino también el de las tasas administrativas, multas e intereses. En particular, la recaudación del impuesto predial depende de que se cuente con una actualización catastral para determinar la deuda tributaria y así mantener los procesos de cobranza de forma eficaz. | <b>Determinación de la deuda</b> | Valor del predio<br>Valor del terreno<br>Valor de construcción<br>Ubicación del predio                               |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Procesos de cobranza</b>      | Requerimiento de pago<br>Notificaciones                                                                              |

**Nota:** la tabla representa la matriz operacional del estudio

### Anexo III – Matriz instrumental

| Variables                        | Dimensiones               | Indicadores                   | Ítems                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión de cobranza              | Ámbito de aplicación      | Código de identificación      | ¿Se aplica el código de identificación en los procesos de cobranza en su área de trabajo?<br>¿Recibe capacitación sobre la correcta aplicación del código de identificación en la gestión de cobranza?                                 |
|                                  |                           | Inscripción en el registro    | ¿Se verifica que los contribuyentes estén debidamente inscritos en el registro antes de iniciar la cobranza?                                                                                                                           |
|                                  |                           | Revisión de la declaración    | ¿Revisa usted las declaraciones presentadas por los contribuyentes como parte del proceso de gestión de cobranza?                                                                                                                      |
|                                  |                           | Revisión del pago tributario  | ¿El área encargada realiza la revisión del pago tributario antes de emitir notificaciones de deuda?                                                                                                                                    |
|                                  | Acciones de cobranza      | Cobranza Ordinaria            | ¿Considera que la cobranza ordinaria se lleva a cabo de forma eficiente en su área de trabajo?                                                                                                                                         |
|                                  |                           | Cobranza Coactiva             | ¿Se aplica con regularidad la cobranza coactiva a los contribuyentes que mantienen deudas tributarias?                                                                                                                                 |
| Recaudación del impuesto predial | Estrategias de cobranza   | Amnistías tributarias         | ¿Considera que las amnistías tributarias han contribuido positivamente a la gestión de cobranza en su municipalidad?                                                                                                                   |
|                                  |                           | Beneficios tributarios        | ¿Considera que los beneficios tributarios ofrecidos son suficientes para incentivar el pago oportuno?                                                                                                                                  |
|                                  |                           | Campañas de sensibilización   | ¿Se realizan campañas de sensibilización para informar a los contribuyentes sobre la importancia del pago oportuno de sus tributos?                                                                                                    |
|                                  | Actualización catastral   | Características físicas       | ¿Se actualizan regularmente las características físicas de los predios registrados en el catastro?<br>¿Se registran los cambios estructurales visibles (como ampliaciones o remodelaciones) en las características físicas del predio? |
|                                  |                           | Características jurídicas     | ¿La municipalidad considera las características jurídicas del predio al momento de realizar la actualización catastral?                                                                                                                |
|                                  |                           | Características constructivas | ¿Se registra regularmente la información sobre las características constructivas de los predios en la base catastral?                                                                                                                  |
|                                  | Determinación de la deuda | Valor del predio              | ¿El valor del predio es determinado correctamente al momento de calcular la deuda tributaria?                                                                                                                                          |
|                                  |                           | Valor del terreno             | ¿Se considera correctamente el valor del terreno al calcular la deuda del impuesto predial?                                                                                                                                            |
|                                  |                           | Valor de construcción         | ¿Se aplican correctamente las normas técnicas para establecer el valor de construcción en la determinación de la deuda?                                                                                                                |
|                                  |                           | Ubicación del predio          | ¿Los registros catastrales reflejan correctamente la ubicación del predio para fines de recaudación?                                                                                                                                   |
|                                  | Procesos de cobranza      | Requerimiento de pago         | ¿El requerimiento de pago del impuesto predial incluye toda la información necesaria para el contribuyente?                                                                                                                            |
|                                  |                           | Notificaciones                | ¿Se realizan notificaciones a los contribuyentes antes del vencimiento del impuesto predial?                                                                                                                                           |

#### Anexo IV – Ficha guía de análisis documental

| Recaudación del impuesto predial – 202X |           |     |     |           |
|-----------------------------------------|-----------|-----|-----|-----------|
| Trimestre                               | Mes       | PIA | PIM | Recaudado |
| Primer trimestre                        | Enero     |     |     |           |
|                                         | Febrero   |     |     |           |
|                                         | Marzo     |     |     |           |
| Segundo trimestre                       | Abril     |     |     |           |
|                                         | Mayo      |     |     |           |
|                                         | Junio     |     |     |           |
| Tercer trimestre                        | Julio     |     |     |           |
|                                         | Agosto    |     |     |           |
|                                         | Setiembre |     |     |           |
| Cuarto trimestre                        | Octubre   |     |     |           |
|                                         | Noviembre |     |     |           |
|                                         | Diciembre |     |     |           |